



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

BOLETÍN OFICIAL

NÚMERO 17

XI LEGISLATURA

6 DE NOVIEMBRE DE 2023

CONTENIDO

SECCIÓN “B”, TEXTOS EN TRÁMITE

4. Mociones o proposiciones no de ley

a) Para debate en Pleno

- [Moción 64](#), sobre elaboración de un proyecto de ley para la cultura de la Región de Murcia, formulada por el G.P. Socialista.

(pág. 293)

- [Moción 65](#), sobre protocolo de actuación para la detección precoz del cáncer de mama, formulada por el G.P. Socialista.

(pág. 294)

- [Moción 66](#), sobre puesta en marcha de un observatorio de la cultura de la Región de Murcia, formulada por el G.P. Socialista.

(pág. 295)

- [Moción 67](#), sobre impulso de medidas necesarias que garanticen la seguridad de los profesionales que prestan servicios en centros sanitarios, formulada por el G.P. Popular.

(pág. 295)

- [Moción 68](#), sobre solicitud al Gobierno de la nación de impulso del cultivo del olivo y supresión del IVA del aceite de oliva, formulada por el G.P. Popular.

(pág. 297)

- [Proposición no de ley 69](#), sobre promoción de las medidas pertinentes para acabar con el adoctrinamiento en los colegios, con especial atención en los libros de texto y material educativo, formulada por el G.P. Vox.

(pág. 298)

- [Moción 70](#), sobre construcción y puesta en marcha de un centro sociosanitario en el antiguo Hospital Naval de Cartagena, formulada por el G.P. Socialista.

(pág. 299)

- [Moción 71](#), sobre solicitud al Gobierno de la nación de cambio en la política fiscal para evitar la pérdida de inversiones y cierre de empresas en la Región, formulada por el G.P. Vox.

(pág. 300)

- [Moción 72](#), sobre modificación del currículo del ciclo formativo de grado medio correspondiente al título de Técnico en Conducción de Vehículos de Transporte por Carretera en el ámbito de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, formulada por el G.P. Vox.

(pág. 3010)

- [Moción 73](#), sobre eliminación de la obligatoriedad de solicitud de cita previa para la atención presencial en las oficinas de atención al público de los organismos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, formulada por el G.P. Vox.

(pág. 302)

b) Para debate en Comisión

- [Moción 36](#), sobre elaboración de un nuevo plan de prevención de agresiones a los profesionales de la sanidad de la Región de Murcia, formulada por el G.P. Vox.

(pág. 304)

- [Moción 37](#), sobre modificaciones para integrar en el marco legal regional una regulación específica de las casas-cueva, impulso de ayudas para rehabilitación e implementación de un plan regional de asistencia jurídica y técnica a municipios con casas-cueva, formulada por el G.P. Socialista.

(pág. 305)

- [Moción 38](#), sobre construcción de un nuevo edificio para la Escuela de Enfermería de Cartagena, formulada por el G.P. Socialista.

(pág. 306)

- [Moción 39](#), sobre falta de especialistas en la plantilla del hospital Virgen del Castillo, de Yecla, formulada por el G.P. Socialista.

(pág. 308)

- [Moción 40](#), sobre reinversión del IVA correspondiente a la cantidad económica recaudada de las donaciones realizadas al Banco de Alimentos del año anterior para la compra de más alimentos, formulada por el G.P. Socialista.

(pág. 309)

- [Moción 41](#), sobre elaboración de un proyecto de ley de renta autonómica que reconvierta la actual Renta Básica de Inserción de la Región de Murcia en una renta autonómica regional que complemente el Ingreso Mínimo Vital estatal, formulada por el G.P. Socialista.

(pág. 310)

- [Moción 42](#), sobre inicio e impulso de los expedientes a la mantellina y a los santiaguitos de Totana como producto con una indicación geográfica protegida, formulada por el G.P. Popular.

(pág. 311)

- [Proposición no de ley 43](#), sobre solicitud de elaboración de un estudio de las políticas de gasto público en sanidad en la Región de Murcia, formulada por el G.P. Vox.

(pág. 312)

- [Moción 44](#), sobre arreglo de la carretera RM-B19 entre Cieza y el Noroeste, formulada por el G.P. Socialista.

(pág. 313)

- [Moción 45](#), sobre arreglo y mantenimiento de las carreteras RM-333 y RM-D14, tramo perteneciente al vial de circunvalación del municipio de Águilas, formulada por el G.P. Socialista.

(pág. 314)

- [Moción 46](#), sobre arreglo, mantenimiento y conservación de la carretera RM-D15, formulada por el G.P. Socialista.

(pág. 315)

- [Moción 47](#), sobre arreglo de la carretera RM-D18, de competencia autonómica, formulada por el G.P. Socialista.

(pág. 316)

- [Moción 48](#), sobre arreglo de la carretera RM-D14 e instalación de rotonda en acceso a Los Collados Zieschang y Los Collados Weiss, formulada por el G.P. Socialista.

(pág. 317)

- [Moción 49](#), sobre mejora del acceso al polígono industrial Barra Fuerte, en el término municipal de Águilas, formulada por el G.P. Socialista.

(pág. 318)

- [Moción 50](#), sobre refuerzo de las líneas de autobuses Murcia-Águilas y Águilas-Lorca, formulada por el G.P. Socialista.

(pág. 319)

- [Moción 51](#), sobre implantación del ajedrez educativo en la escuela pública como herramienta didáctica, formulada por el G.P. Popular.

(pág. 320)

5. Propuestas de creación de comisiones y ponencias

b) Especiales

- [Propuesta](#) de creación de una comisión especial de estudio número 4, sobre la infancia y la adolescencia en la Región de Murcia, formulada por el G.P. Socialista.

(pág. 321)

SECCIÓN “E”, CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

3. Preguntas para respuesta escrita

- [Anuncio](#) sobre admisión de las preguntas 11 a 15.

(pág. 322)

4. Preguntas para respuesta oral

a) En Pleno

- [Anuncio](#) sobre admisión de las preguntas 26 a 29.

(pág. 323)

b) En Comisión

- [Anuncio](#) sobre admisión de las preguntas 1 a 5.

(pág. 323)

SECCIÓN “F”, COMPOSICIÓN DE LA ASAMBLEA

- [Constitución](#) de la Comisión Especial de estudio de lucha contra la pobreza y la exclusión social en la Región de Murcia.

(pág. 324)

SECCIÓN “B”, TEXTOS EN TRÁMITE**4. Mociones o proposiciones no de ley****a) Para debate en Pleno****Orden de publicación**

Publíquense las mociones para debate en Pleno admitidas a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día 3 de noviembre de 2023, conforme a lo dispuesto en el artículo 196 del Reglamento.- LA PRESIDENTA, Visitación Martínez Martínez.

MOCIÓN 64, SOBRE ELABORACIÓN DE UN PROYECTO DE LEY PARA LA CULTURA DE LA REGIÓN DE MURCIA, FORMULADA POR EL G.P. SOCIALISTA.

El Grupo Parlamentario Socialista, y en su nombre el portavoz, José Vélez Fernández, presenta, al amparo de los artículos 195 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente Moción para su debate en Pleno, sobre elaboración de un proyecto de ley para la cultura de la Región de Murcia.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Constitución española de 1978 dice en su artículo 44.1. "Los poderes públicos promoverán y tutelarán el acceso a la cultura, a la que todos tienen derecho". Y la ciudadanía murciana tiene derecho a acceder a la cultura desde todos sus ámbitos, desde la creatividad, la producción, la distribución, la industria, el consumo, la difusión. La declaración de México de 1982 dejó sentada la importancia de la cultura en la vida del ser humano como ser social, como ser que convive en la sociedad, y la declaración de la Unesco afirma la importancia del respeto a la diversidad cultural y a la identidad de esa cultura como espacio de paz y convivencia.

La Región de Murcia no tiene la industria cultural que merece nuestra ciudadanía. Por tanto, hemos de esmerarnos en que la cultura sea no solo un motor económico de nuestra tierra, sino también una forma de ser y una manera de llegar a lo más hondo del pensamiento y de la razón.

Pasolini dijo que la cultura es una resistencia a la distracción, y a menudo se confunde cultura con entretenimiento), pero esta va más allá, profundiza en la conducta de la gente, llega a provocar un cambio, una reacción en las personas que se interesan por ella. A través de la cultura, llegamos a ser mejores. Son las instituciones las que tienen que poner a la cultura en el punto de mira, hacerles que tengan interés en ella.

Pedimos que se haga una ley de cultura para nuestra Región, para este sector tan importante de la sociedad, porque ella la demanda, industrias culturales, empresarios de espacios de ocio y tiempo libre, de eventos...

Pedimos esta ley para que nuestros artistas no tengan que salir de nuestra geografía para sentir que su preparación ha valido la pena y pueden dedicarse a lo que saben hacer, en su misma Región.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista presenta, para su debate y aprobación, la siguiente

MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a que elabore un proyecto de ley de cultura para la Región de Murcia, que recoja todas las necesidades y derechos del sector cultural, en aras de tener a las personas que trabajan en este gremio protegidas y respaldadas como merecen.

Cartagena, 25 de octubre de 2023.- El portavoz, José Vélez Fernández.

MOCIÓN 65, SOBRE PROTOCOLO DE ACTUACIÓN PARA LA DETECCIÓN PRECOZ DEL CÁNCER DE MAMA, FORMULADA POR EL G.P. SOCIALISTA.

El Grupo Parlamentario Socialista, y en su nombre el portavoz, José Vélez Fernández, presenta, al amparo de los artículos 195 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente Moción para su debate en Pleno sobre protocolo de actuación para la detección precoz de cáncer de mama.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La incidencia del cáncer de mama en las mujeres españolas está aumentando un 0,9 % cada año. En 2022 se diagnosticarán unos 34.750 nuevos casos, siendo este tipo de cáncer el más frecuente entre las mujeres de la Región, con un peso relativo sobre el total de casos de cáncer similar a la media nacional, de tres de cada diez.

Además, el crecimiento de su incidencia a lo largo de los últimos 40 años muestra diferencias notables respecto a otros tipos de tumores malignos.

Mientras en los de colon, pulmón o cuerpo uterino la subidas han sido moderadas, los de mama ascienden de forma sistemática a razón de dos casos más cada año. Muestra de ello son los datos que evidencian que, en 2022, en la Región fueron 997 las personas diagnosticadas, frente a las 980 del año anterior.

Y aunque la edad de máxima incidencia está por encima de los 50 años, aproximadamente un 10 % se diagnostica en mujeres menores de 40 años.

A pesar de la alta incidencia de esta enfermedad, la mayoría de las pacientes con cáncer de mama tienen un buen pronóstico y una alta probabilidad de supervivencia, siempre que se les detecte la enfermedad en una etapa temprana y que tengan acceso al tratamiento correcto.

Y es que una detección precoz es vital para la supervivencia de esta enfermedad. Así lo confirma la Sociedad Española de Oncología Médica, que en su publicación de enero de 2023 sobre el cáncer de mama afirma que “el estadio en el que se ha diagnosticado el cáncer influye en la supervivencia. La supervivencia en el estadio I es de más del 98 % y, en cambio, en los estadios IV la supervivencia desciende al 24 %.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista presenta, para su debate y aprobación, la siguiente

MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a que, junto a los colectivos y profesionales sanitarios implicados, desarrolle en las 9 áreas de salud un mismo protocolo de actuación para la detección precoz de cáncer de mama, destinado a:

- Todas aquellas ciudadanas y ciudadanos de la Región de Murcia que, estando fuera de la cohorte de edad destinataria del programa de cribado de cáncer de mama, acuden a consulta médica por sospechas o indicios de cáncer de mama.
- Todas aquellas personas que, formando parte de la cohorte de edad destinataria del programa de cribado de cáncer de mama, acuden a consulta médica con síntomas compatibles con el cáncer de mama en el intervalo de tiempo transcurrido entre las pruebas diagnósticas establecidas en el mencionado programa de cribado.

Cartagena, 25 de octubre de 2023.- El portavoz, José Vélez Fernández.

MOCIÓN 66, SOBRE PUESTA EN MARCHA DE UN OBSERVATORIO DE LA CULTURA DE LA REGIÓN DE MURCIA, FORMULADA POR EL G.P. SOCIALISTA.

El Grupo Parlamentario Socialista, y en su nombre el portavoz, José Vélez Fernández, presenta, al amparo de los artículos 195 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente Moción para su debate en Pleno sobre puesta en marcha del Observatorio de la Cultura de la Región de Murcia.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En la Región de Murcia no existen actualmente informes públicos donde se evalúen las políticas culturales puestas en marcha, y se carece de un sistema de indicadores que evalúe la repercusión cultural dentro de nuestra geografía.

Sin estos datos, es más difícil evaluar o medir el impacto de estas políticas y no se puede calificar de manera real la situación en la que se encuentra la cultura para llevar a cabo actuaciones necesarias a la hora de mejorarla.

Los pocos informes que se tienen los aporta el tejido cultural, sin contar con los medios necesarios que harían más fácil y precisa esta investigación tan necesaria en el sector de la cultura.

El sector de la cultura debe participar en esta tarea, ya que tienen datos suficientes como para que la investigación sea todo lo precisa que se requiere.

Las políticas culturales necesitan cifras, datos, estadísticas, porque son tan importantes como cualquier otro tipo de política y por eso deben estar en primer plano y hay que marcar unos objetivos sobre ellas.

Deben realizarse valoraciones y evaluaciones del impacto que tienen estas políticas en la sociedad y dentro del sector de la cultura, y que dejen informes claros de su repercusión, desde los órganos de gobierno desde donde se desarrollan.

Tenemos ejemplos de observatorios de la cultura que, siendo públicos, han hecho un trabajo y un seguimiento inmejorable para poner en valor a esta como merece.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista presenta, para su debate y aprobación, la siguiente

MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a que se ponga en marcha un Observatorio de la Cultura de la Región de Murcia, que se encargue de hacer los análisis, estadísticas, informes e investigaciones pertinentes sobre esta materia, para que estos datos sirvan de mejora a las políticas culturales de la Región de Murcia, tal y como se ha hecho en otras comunidades autónomas.

Cartagena, 25 de octubre de 2023.- El portavoz, José Vélez Fernández.

MOCIÓN 67, SOBRE IMPULSO DE MEDIDAS NECESARIAS QUE GARANTICEN LA SEGURIDAD DE LOS PROFESIONALES QUE PRESTAN SERVICIOS EN CENTROS SANITARIOS, FORMULADA POR EL G.P. POPULAR.

El Grupo Parlamentario Popular, y en su nombre el portavoz, Joaquín Segado Martínez, al amparo de lo previsto en el artículo 195 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante el Pleno, para su debate y aprobación, la siguiente Moción sobre prevención de agresiones a personal de centros sanitarios.

En el ejercicio de su actividad profesional todos los profesionales del Sistema Nacional de Salud (SNS) se enfrentan al riesgo de sufrir situaciones difíciles y conflictos, e incluso de violencia en el

entorno laboral. Estas situaciones han ido creciendo cuantitativamente en los últimos años, y particularmente tras la pandemia. La situación actual debería inducir una reflexión en todos los ámbitos de la sociedad, y tratar de prevenir y evitar este tipo de situaciones.

Los profesionales en el ámbito sanitario son el principal activo del Sistema Nacional de Salud (SNS), pero a pesar de ello son un colectivo que se ve afectado por agresiones de diferente índole en el ejercicio de su actividad profesional, situaciones violentas que les ponen en riesgo y pueden provocar efectos nocivos tanto en la seguridad y en la salud de la persona afectada como en el sistema sanitario en su conjunto. Por ello es preciso desarrollar e implantar medidas preventivas y, de manera simultánea, proporcionar a los profesionales en el ámbito sanitario protección frente a este tipo de violencia en su lugar de trabajo.

La Organización Mundial de la Salud (OMS) define la violencia en el lugar de trabajo como "todos aquellos incidentes en los que la persona es objeto de malos tratos, amenazas o ataques en circunstancias relacionadas con su trabajo, incluyendo el trayecto entre el domicilio y el trabajo, con la implicación que se amenace explícita o implícitamente su seguridad, su bienestar y su salud" (ya sea en cualquiera de sus componentes físico, psíquico o social).

En 1998 la Organización Internacional del Trabajo (OIT) en un informe concluía que el riesgo de los profesionales en el ámbito sanitario de sufrir agresiones, durante el desempeño de sus funciones, era muy elevado en comparación con otros ámbitos laborales.

Las repercusiones en los sanitarios que se han visto tan afectados por estas situaciones han provocado renuncias al puesto de trabajo, cambios de domicilio, cambios de función o actividad profesional, incremento del burnout, cambios de especialidad, fuga de talento hacia otras especialidades más seguras o a otros países, etcétera. En definitiva, situaciones que van contribuyendo al deterioro del sistema sanitario público en un contexto de falta de profesionales sanitarios como médicos o enfermeros.

El Código Penal identifica al profesional sanitario en caso de una agresión física, pero no lo hace suficientemente en caso de "agresiones no físicas", como las verbales, coacciones, intimidaciones, insultos y amenazas. La impunidad frente a este tipo de agresiones ha facilitado, y particularmente tras la pandemia, que se incrementen exponencialmente el número de agresiones denunciadas por los sanitarios.

Un informe de 2022 del Ministerio de Sanidad muestra un incremento del número de agresiones a profesionales de centros sanitarios, el 77 % a mujeres, siendo los profesionales más expuestos los que trabajan en Atención Primaria, donde la tasa de notificación de agresiones es 3,85 veces superior a la atención hospitalaria. Así mismo, dentro de los profesionales que desarrollan su trabajo en instituciones sanitarias los más expuestos son los médicos, seguidos de los administrativos y enfermería. En cuanto al tipo de agresión, las "no físicas" constituyen un 85 % del total, siendo el lugar donde se producen el mayor número de agresiones las consultas. Es destacable que en torno a un 20 % los responsables de la agresión son reincidentes.

Resulta imprescindible, para trabajar en un entorno seguro, proteger a los profesionales del sector de la salud ("cuidad al cuidador"). Las agresiones a los profesionales del SNS continúan siendo una realidad y un problema de gran relevancia, que afecta a la integridad física, psicológica, y al bienestar de las personas que desempeñan su actividad profesional en el sector sanitario. Así mismo, su existencia provoca una disminución de la calidad y la cohesión del sistema sanitario.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Popular presenta, para su debate y aprobación, la siguiente

MOCIÓN

La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno a seguir impulsando las medidas necesarias que garanticen la seguridad de los profesionales que prestan servicios en centros sanitarios, y a tal

fin incluya en la futura ley de salud de la Región de Murcia medidas de protección, consistentes en la contemplación de sanciones administrativas hacia el sujeto responsable de las conductas violentas de cualquier tipo, incluidas las agresiones o conductas violentas que no comporten daño físico, así como sanciones cuando la agresión ocasione un daño patrimonial.

Cartagena, 26 de octubre de 2023.- El portavoz, Joaquín Segado Martínez.

MOCIÓN 68, SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE IMPULSO DEL CULTIVO DEL OLIVO Y SUPRESIÓN DEL IVA DEL ACEITE DE OLIVA, FORMULADA POR EL G.P. POPULAR.

El Grupo Parlamentario Popular, y en su nombre el portavoz, Joaquín Segado Martínez, al amparo de lo previsto en el artículo 195 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante el Pleno, para su debate y aprobación, la siguiente Moción sobre impulso del cultivo del olivo y suprimir el IVA del aceite de oliva.

El próximo 26 de noviembre se celebra el Día Mundial del Olivo. Dicho día fue proclamado en la 40 reunión de la Conferencia General de la UNESCO en 2019.

El objetivo del Día Mundial del Olivo es fomentar la protección del olivo y de los valores que este encarna, con el fin de valorar el importante significado social, económico y medioambiental para la sociedad.

El cultivo del olivo, del que se obtiene el preciado aceite de oliva, el llamado oro líquido, no es algo novedoso en España. Con la llegada de los fenicios a la Península, se produjo el nacimiento de la elaboración de aceite de oliva. Durante la época romana, el comercio del aceite de oliva se extendió por todo el mundo y durante la invasión árabe perfeccionaron la técnica de la obtención de aceite de oliva.

En el mundo hay más de 10 millones de hectáreas plantadas de olivo, de las cuales casi 3 millones están en España, siendo nuestra nación el país con más olivos del mundo y líder mundial en la producción de aceite de oliva, con aproximadamente 1,5 millones de toneladas.

El aceite de oliva es la joya de la dieta mediterránea, hoy la gastronomía no sería la misma sin el aceite de oliva, es el único aceite vegetal que se puede consumir crudo y que conserva sus vitaminas y ácidos grasos esenciales.

Entre sus propiedades destaca el control del colesterol, potencia el sistema inmunológico, mejora la circulación sanguínea, favorece la digestión y combate el estreñimiento, es una fuente rica en vitaminas, hidrata y tonifica la piel y previene distintos tipos de cáncer.

Desgraciadamente, la sequía y, por consiguiente, la falta de agua, ha causado por segundo año consecutivo una mala cosecha y la producción no ha alcanzado los niveles necesarios para satisfacer la demanda. Si a esto le añadimos el incremento de costes por la inflación que sufre el país, nos lleva a un incremento del precio del litro de aceite de oliva histórico, pagando por litro de media 9,72 euros, casi se ha triplicado el precio del litro de aceite en los últimos 2 años.

Este precio récord del litro de aceite de oliva hace que se convierta en un producto de lujo, lo que hace que desgraciadamente muchas familias no puedan comprarlo, optando por otros aceites más económicos, como el aceite de girasol o el de coco, más bajos tanto en calidad como en propiedades.

El Gobierno de España, con las medidas que puso en marcha hace unos meses para paliar en parte la inflación, bajo el tipo impositivo de IVA del 10 % al 5 %, pero esa medida ha sido insignificante y no ha solucionado el problema.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Popular presenta, para su debate y aprobación, la siguiente

MOCIÓN

1. La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que este, a su vez, solicite al Gobierno de la Nación a que el aceite oliva sea considerado producto de primera necesidad, bajando el tipo impositivo del IVA al 0 %, igual que hizo con el pan, la leche, los huevos, harinas, quesos, cereales, legumbres, patatas y frutas y verduras.

2. La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que este, a su vez, solicite al Gobierno de la Nación el fomento del cultivo de olivos para incrementar la producción de aceite, con ayudas y subvenciones de fondos comunitarios, para nuevas plantaciones o sustitución de arbolado ya existente de otros productos. De esta forma existirá más oferta y, por lo tanto, bajará el precio y podrá ser consumido por más hogares y al mismo tiempo se podrán incrementar las exportaciones de este excelente producto.

Cartagena, 26 de octubre de 2023.- El portavoz, Joaquín Segado Martínez.

PROPOSICIÓN NO DE LEY 69, SOBRE PROMOCIÓN DE LAS MEDIDAS PERTINENTES PARA ACABAR CON EL ADOCTRINAMIENTO EN LOS COLEGIOS, CON ESPECIAL ATENCIÓN EN LOS LIBROS DE TEXTO Y MATERIAL EDUCATIVO, FORMULADA POR EL G.P. VOX.

El Grupo Parlamentario Vox y, en su nombre, el portavoz Rubén Martínez Alpañez, al amparo de lo previsto en el artículo 195 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante el Pleno, para su debate y aprobación, la siguiente Proposición no de ley relativa a promover las medidas pertinentes para acabar con el adoctrinamiento en los colegios, con especial atención en los libros de texto y material educativo.

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Asamblea Regional de Murcia insta al Gobierno Regional a que proceda a:

1. Asumir un compromiso inequívoco de respetar el derecho de los padres a elegir libremente la educación de sus hijos y de garantizar de este modo el artículo 27 de la Constitución española.

2. Revisar los currículos educativos y adoptar las medidas necesarias para promover la inmediata retirada de libros de texto y material educativo que contenga cualquier tipo de adoctrinamiento o contenido potencialmente dañino que pueda afectar a la inocencia de los menores.

3. Garantizar el conocimiento previo y aceptación de los padres de cualquier contenido afectivo-sexual o ideológico que puedan recibir sus hijos en las aulas.

4. Elaborar un plan especial por el Servicio de la Alta Inspección Educativa para revisar el contenido de los nuevos libros de texto.

5. La elaboración y remisión a la Cámara de un texto para su tramitación como norma con rango de ley, por el que se proceda a la derogación de la Ley 8/2016, de 27 de mayo, de igualdad social de lesbianas, gais, bisexuales, transexuales, transgénero e intersexuales, y de políticas públicas contra la discriminación por orientación sexual e identidad de género en la Región de Murcia, en aras a garantizar el derecho que asiste a los padres de que sus hijos reciban una formación libre de injerencias ideológicas.

Cartagena, 27 de octubre de 2023.- El portavoz, Rubén Martínez Alpañez.

MOCIÓN 70, SOBRE CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UN CENTRO SOCIO SANITARIO EN EL ANTIGUO HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA, FORMULADA POR EL G.P. SOCIALISTA.

El Grupo Parlamentario Socialista, y en su nombre el portavoz José Vélez Fernández, presenta, al amparo de los artículos 195 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente Moción para su debate en Pleno, sobre construcción y puesta en marcha de un centro sociosanitario en el antiguo Hospital Naval de Cartagena.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El uso del antiguo Hospital Naval, situado en Tentegorra, es una cuestión que preocupa y mucho a los cartageneros y a la que es necesario dar respuesta de una vez por todas. Se trata de un inmueble, situado en un espacio privilegiado del municipio, al que se debe dar un uso público, tal y como han manifestado en reiteradas ocasiones todos los grupos políticos, asociaciones y colectivos de la ciudad.

Precisamente por haber permanecido cerrado desde hace más de doce años, el Hospital Naval ha sido objeto en numerosas ocasiones de especulaciones que no han tenido nunca ninguna confirmación oficial. En este sentido el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones ha vuelto a descartar oficialmente, la semana pasada, la construcción en ese espacio un centro permanente de acogida humanitaria para inmigrantes que, además, no aparece ni en el Plan de Resiliencia, Transformación y Resiliencia, ni en ningún instrumento de planificación estratégica ni presupuestaria de los aprobados por el citado Ministerio.

Como respuesta a ese supuesto interés del Ministerio para instalar en ese espacio un centro de acogida humanitaria, en el pasado Pleno del Ayuntamiento de Cartagena del día 26 de octubre se aprobó una moción instando a convertir el Hospital de Marina en una residencia pública sociosanitaria.

La gestión de la atención sociosanitaria en España es competencia de las comunidades autónomas, salvo en el caso de las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla. El artículo 14 de la Ley 16/2003, de 28 de mayo, de cohesión y calidad del Sistema Nacional de Salud, establece, en relación a la prestación de la atención sociosanitaria, que se llevará a cabo en los niveles de atención que cada comunidad autónoma determine.

La Región de Murcia se mantiene a la cola del país en el número de camas para atención sociosanitaria pese las necesidades existentes. La ratio actual de apenas 2,2 plazas por cada 100 habitantes mayores de 65 años -casi la mitad que las 4,2 de la media española y lejos de las 5 que recomienda la OMS- no deja dudas sobre el déficit, tal como recoge el último informe estadístico sobre residencias de la plataforma Envejecimiento en Red (EnR), impulsado por el Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC). Y concretamente en Cartagena la situación es aún peor.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista presenta, para su debate y aprobación, la siguiente

MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a la construcción y puesta en marcha en el antiguo Hospital Naval de Cartagena de un centro sociosanitario de titularidad pública y la incorporación en los presupuestos de la Comunidad Autónoma de 2024 de una partida económica suficiente para este fin.

Cartagena, 30 de octubre de 2023.- El portavoz, José Vélez Fernández.

MOCIÓN 71, SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE CAMBIO EN LA POLÍTICA FISCAL PARA EVITAR LA PÉRDIDA DE INVERSIONES Y CIERRE DE EMPRESAS EN LA REGIÓN, FORMULADA POR EL G.P. VOX.

El Grupo Parlamentario Vox y, en su nombre, el portavoz Rubén Martínez Alpañez, al amparo de lo previsto en el artículo 195 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante el Pleno, para su debate y aprobación, la siguiente Moción sobre la pérdida de inversiones y cierre de empresas en la Región de Murcia por la política fiscal del Gobierno nacional.

Las políticas fiscales del Gobierno nacional están generando numerosos estragos en la Región de Murcia, siendo una de las comunidades autónomas más afectadas por una política completamente irracional que está demostrando no tener cabida en una economía globalizada.

La marcha de Ferrovial de nuestra nación, con el traslado de su sede fiscal a Países Bajos a principios de este año, fue un duro golpe al Gobierno central, con consecuencias gravísimas para nuestra economía, siendo esta una más de las grandes empresas en dar este paso.

Esta política de expolio fiscal a las grandes empresas sigue teniendo consecuencias en la Región de Murcia. Hace unos pocos días conocíamos que REPSOL tomaba la decisión de congelar una inversión de 1500 millones de euros, siendo uno de los grandes perjudicados el municipio de Cartagena.

El reciente acuerdo de gobierno entre el PSOE y Sumar, con su compromiso de consolidar el impuesto a la banca y a las energéticas, que en un principio iba a ser extraordinario, ha sido uno de los detonantes de esta decisión, ya que estas medidas contribuyen de manera directa a la falta de estabilidad en el marco regulatorio y fiscal.

Estas decisiones solo traen incertidumbre, una situación tan perjudicial para las inversiones, pudiendo convertir esta primera actuación de REPSOL en la punta del iceberg, trayendo consecuencias devastadoras para nuestra Región.

Por lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Vox presenta, para su debate y aprobación, en su caso, la siguiente

MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno de la Región de Murcia para que, a su vez, inste al Gobierno nacional con el fin de llevar a cabo un cambio en la política fiscal, atendiendo a las reivindicaciones de las empresas con el fin de evitar su cierre o la pérdida de inversiones y con el objetivo de sortear un clima de incertidumbre en este aspecto.

En Cartagena, a 31 de octubre de 2023.- El portavoz, Rubén Martínez Alpañez.

MOCIÓN 72, SOBRE MODIFICACIÓN DEL CURRÍCULO DEL CICLO FORMATIVO DE GRADO MEDIO CORRESPONDIENTE AL TÍTULO DE TÉCNICO EN CONDUCCIÓN DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE POR CARRETERA EN EL ÁMBITO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA, FORMULADA POR EL G.P. VOX.

El Grupo Parlamentario Vox y, en su nombre, el portavoz Rubén Martínez Alpañez, al amparo de lo previsto en el artículo 195 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presentan, para su debate y aprobación, la siguiente Moción sobre la modificación del currículo del ciclo formativo de grado medio correspondiente al título de técnico en conducción de vehículos de transporte por carretera en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Murcia.

Las empresas de transporte por carretera de la Región de Murcia son un sector fundamental para la economía murciana representando casi el 6 % del PIB. Este sector genera 100.000 puestos de trabajo anualmente y se encuentra en constante crecimiento. Sin embargo, uno de los principales problemas que se encuentran es la dificultad para encontrar nuevos conductores que puedan satisfacer la demanda de empleados que las empresas necesitan para continuar con su normal desarrollo.

Un informe reciente de la IRU (Organización Mundial del Transporte) advierte que la escasez de conductores en Europa alcanza ya los 105.000 puestos de trabajo sin cubrir y se prevé, si esto no cambia, que esta cifra se eleve a los 275.000 puestos sin cubrir para 2028, lastrando gravemente el crecimiento de este sector.

Esta realidad contrasta con la situación de desempleo que viven muchos jóvenes en nuestra tierra, donde el paro entre los menores de 25 años alcanza un 32 %.

La puesta en marcha del ciclo formativo de grado medio correspondiente al título de técnico en conducción de vehículos de transporte por carretera en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Murcia, puede suponer una salida laboral para muchos jóvenes y, a la vez, un alivio para la falta de conductores que denuncian las empresas del sector.

El desarrollo de este ciclo formativo de grado medio se ha visto lastrado en muchos casos por la exigencia por parte de la Administración en nuestra Región de requisitos de material técnico para el taller de mantenimiento de vehículos y el taller de almacenamiento, lo que tiene como consecuencia que la inversión en ese material haga imposible su implantación.

El referido material técnico para los talleres citados carece de sentido en un ciclo formativo de conductor profesional, ya que en la práctica laboral de estos profesionales no se les permite hacer ningún mantenimiento de la máquina, siendo esta materia más propia de un ciclo formativo de mecánica.

En atención a estas circunstancias, otras comunidades autónomas como Castilla-La Mancha y Andalucía han flexibilizado su currículo para este grado reduciendo estos requisitos y adaptándolos a la realidad.

Por lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Vox presenta, para su debate y aprobación, en su caso, la siguiente

MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a flexibilizar el anexo V "Espacios y equipamientos" de la orden que establece el currículo del ciclo formativo de grado medio correspondiente al título de técnico en conducción de vehículos de transporte por carretera en el ámbito de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, tal y como han hecho en otras comunidades autónomas como Andalucía y Castilla la Mancha, de la siguiente manera:

1. Reducción de las exigencias dentro del espacio formativo de "taller de mantenimiento del vehículo" adaptándolas a la realidad y eliminando los siguientes requisitos de equipamiento:

Equipo de herramientas de metrología.

Osciloscopios digitales específicos de automoción.

Lavadora de piezas por inmersión.

Panel simulador control estabilidad.

Panel simulador control de tracción.

Panel simulador frenos ABS y EBV.

Panel simulador transmisiones automáticas.

Línea pre-ITV.

Compresor sistemas Mac Persson.

Juegos de extractores.

Comprobador presiones hidráulicas.

Alineador de dirección.

Equipo de diagnóstico.

Analizador de 4 gases y opacímetro.

Desmontador de neumáticos.

Elevador de dos columnas.

Equipo de purga de sistema de frenos.

Regloscopio.

Maqueta de instalación eléctrica del vehículo.

Panel simulador de luces y circuitos eléctricos auxiliares.

Un sistema de embrague / Sistema de freno hidráulico con doble circuito.

Sistema de freno por aire comprimido.

2. Eliminación de todos los requisitos de equipamiento dentro del espacio formativo de "Taller Almacén.

En Cartagena, a 31 de octubre de 2023.- El portavoz, Rubén Martínez Alpañez .

MOCIÓN 73, SOBRE ELIMINACIÓN DE LA OBLIGATORIEDAD DE SOLICITUD DE CITA PREVIA PARA LA ATENCIÓN PRESENCIAL EN LAS OFICINAS DE ATENCIÓN AL PÚBLICO DE LOS ORGANISMOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA, FORMULADA POR EL G.P. VOX.

El Grupo Parlamentario Vox y, en su nombre, el portavoz Rubén Martínez Alpañez, la diputada María Eugenia Sánchez Pérez y el diputado Ignacio Arcas Cuartero, al amparo de lo previsto en el artículo 195 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presentan, para su debate y aprobación, la siguiente Moción sobre la eliminación de la obligatoriedad de solicitud de cita previa para la atención presencial en las oficinas de atención al público de los organismos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

La obligatoriedad de cita previa para poder recibir atención presencial en las oficinas de atención al público de los organismos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia se ha convertido en un verdadero problema para nuestros ciudadanos.

Esta imposición para acceder a cualquier oficina pública fue una de las medidas introducidas durante la pandemia de Covid-19 para dificultar la transmisión del virus. Esa excepcionalidad convirtió lo que era un derecho, es decir un trámite opcional de solicitud de cita previa, en una obligación, limitando así el derecho de acceso a los ciudadanos a un servicio tan esencial como es la atención presencial.

Habiendo sido superada la pandemia y encontrándonos en una situación sanitaria favorable, la cita previa continúa vigente en gran parte de las oficinas de atención al público de los organismos de la Región de Murcia, siendo los canales de atención para solicitarla electrónicos o telefónicos.

Es evidente que los ciudadanos de edad más avanzada son los que más sufren las consecuencias negativas de la digitalización, lo que tiene como resultado la dificultad de este colectivo para poder relacionarse con la Administración. Los certificados digitales, las páginas web o, incluso para muchos de ellos, el tener que llamar a un número de teléfono para poder obtener cita previa, supone para ellos un obstáculo insalvable.

Las consecuencias de no poder presentar solicitudes y documentación en la conocida como "ventanilla única" o en la A.T.R.M. puede generar situaciones en muchos casos muy graves, ya que los plazos frente a la Administración son inamovibles y la necesidad de tener cita previa puede retrasar la presentación de los mismos. En este sentido se ha pronunciado el Tribunal Superior de

Justicia de Asturias en la Sentencia de 17/02/2023 (Rec. N.º 95/2022), que considera como fecha de presentación, no la de la presentación efectiva, sino la de solicitud de cita previa, la cual describe de la siguiente manera:

"Lo que no cabe acoger es que utilizándose una vía principal de acceso a un registro público, como es el del registro general, los interesados vean cercenados sus derechos, o se les obligue a utilizar otros medios alternativos, por la decisión unilateral de la Administración de fijar un sistema que limita el acceso presencial en las oficinas destinadas a la recepción de documentación."

Son muchos los movimientos que a raíz de estas situaciones están surgiendo en España y que luchan contra la brecha digital que condena a nuestros mayores a la exclusión y que convierten en una auténtica pesadilla cualquier trámite en Internet. Claro ejemplo de ello es el moviente "soy mayor, pero no idiota" en el que se llegaron a recoger hasta 600.000 firmas para pedir a los bancos un trato más humano para los mayores excluidos por la brecha digital.

Las Administraciones no pueden vivir de espaldas ante esta realidad, teniendo que dar claro ejemplo de su compromiso con un colectivo, cada vez más numeroso y que necesita de una protección más especial si cabe, porque, entre otras muchas cosas, nuestros mayores son los que han forjado con su esfuerzo la gran nación de la que hoy disfrutamos.

El Tribunal Supremo, en su Sentencia de 24/05/2021 (Rec. 4598/2021), nos recuerda que "la Administración no es la dueña del procedimiento ni de los tributos, sino un mero servidor instrumental de uno y otros, debiendo incluso actuar de oficio para ello".

De hecho, el Servicio de Atención al Ciudadano ha implantado el conocido como "Plan +60" para dar prioridad a las personas mayores en las oficinas de asistencia en materia de registros y dedicar más tiempo a su atención, medida que se debería extender al resto de oficinas de atención al público de la Región.

Con actuaciones como esta, estaremos salvaguardando los derechos de los ciudadanos de edad mas avanzada y evitando el que dependan de terceros para poder acceder a los registros públicos de nuestra Región, evitando así también el que tengan que realizar un desembolso económico por solicitar esa cita previa para un servicio que en teoría es gratuito.

Por lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Vox presenta, para su debate y aprobación, en su caso, la siguiente

MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a realizar las actuaciones y modificaciones necesarias para:

1. Eliminar la obligatoriedad de cita previa para los servicios de atención al público de los organismos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, de manera que se garantice en cualquier caso que todo español tenga la posibilidad de atención presencial y sin cita previa, para que nadie deje de ser atendido cuando acuda a una oficina sin cita previa.
2. Que se inste a los ayuntamientos de nuestra Comunidad Autónoma a implantar esta medida en sus distintos servicios de atención al público.

En Cartagena, a 31 de octubre de 2023.- El portavoz, Rubén Martínez Alpañez.

SECCIÓN “B”, TEXTOS EN TRÁMITE**4. Mociones o proposiciones no de ley****b) Para debate en Comisión****Orden de publicación**

Publíquense las mociones para debate en Comisión admitidas a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día 3 de noviembre de 2023, conforme a lo dispuesto en el artículo 196 del Reglamento.- LA PRESIDENTA, Visitación Martínez Martínez.

MOCIÓN 36, SOBRE ELABORACIÓN DE UN NUEVO PLAN DE PREVENCIÓN DE AGRESIONES A LOS PROFESIONALES DE LA SANIDAD DE LA REGIÓN DE MURCIA, FORMULADA POR EL G.P. VOX. (Tramitación en la Comisión de Sanidad y Política Social)

El Grupo Parlamentario Vox y, en su nombre, el portavoz Rubén Martínez Alpañez, al amparo de lo previsto en el artículo 195 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante la Comisión, para su debate y aprobación, la siguiente Moción sobre la elaboración de un nuevo plan de prevención de agresiones a los profesionales de la sanidad de la Región de Murcia.

La Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de prevención de Riesgos Laborales, en su artículo 14 regula el derecho a la protección frente a los riesgos laborales, disponiendo lo siguiente:

"1. Los trabajadores tienen derecho a una protección eficaz en materia de seguridad y salud en el trabajo.[..]

2. En cumplimiento del deber de protección, el empresario deberá garantizar la seguridad y la salud de los trabajadores a su servicio en todos los aspectos relacionados con el trabajo.[...]

El empresario desarrollará una acción permanente de seguimiento de la actividad preventiva con el fin de perfeccionar de manera continua las actividades de identificación, evaluación y control de los riesgos que no se hayan podido evitar y los niveles de protección existentes y dispondrá lo necesario para la adaptación de las medidas de prevención señaladas en el párrafo anterior a las modificaciones que puedan experimentar las circunstancias que incidan en la realización del trabajo."

La violencia en el lugar de trabajo debe considerarse como un riesgo laboral.

La Organización Mundial de la Salud (OMS) define la violencia en el trabajo como "Todo aquel incidente en el que la persona es objeto de malos tratos, amenazas o ataques en circunstancias relacionadas con su trabajo, incluyendo el trayecto entre el domicilio particular y el trabajo, y que pongan en peligro, explícitamente o implícitamente, su seguridad, bienestar o salud".

Las agresiones a los profesionales sanitarios es una realidad y un problema de gran relevancia que no solo afecta a la integridad física y bienestar de estos profesionales, sino que también provoca una disminución de la calidad en el servicio sanitario.

Según datos facilitados por el Servicio Murciano de Salud, las cifras de agresiones en Sanidad en 2022 se han incrementado, ascendiendo a 484 profesionales agredidos, lo que supone un aumento de casi un 40 por ciento con respecto a 2021.

Muchas de las agresiones que sufren los profesionales de la sanidad pública siguen sin ser comunicadas y denunciadas, por lo que los datos que se indican solo muestran una parte de la realidad.

En el ámbito del Servicio Murciano de Salud se creó un Plan de Prevención de las Agresiones a los profesionales de la sanidad de la Región de Murcia en el año 2005, que en la actualidad se encuentra vigente.

Dicho Plan de Prevención, elaborado hace 18 años, no incluye las medidas de seguridad y preventivas suficientes para garantizar la protección de nuestros trabajadores sanitarios, reducir las

agresiones y minimizar sus consecuencias, teniendo como consecuencia el incremento progresivo del número de agresiones sufridas en los últimos años.

Tras 18 años de funcionamiento del citado Plan, resulta necesario y urgente identificar opciones de mejora para plantear estrategias y acciones más eficaces frente a las agresiones, que garanticen la dignidad y los derechos de nuestros trabajadores sanitarios.

Por lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Vox presenta, para su debate y aprobación, en su caso, la siguiente

MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia inste al Consejo de Gobierno para que este, a su vez, solicite a la Consejería de Salud la elaboración de un nuevo Plan de Prevención de Agresiones a profesionales sanitarios de la Región de Murcia, previa identificación de las opciones de mejora para plantear estrategias y acciones más eficaces en la situación actual, que incluya una evaluación y revisión periódicas del plan, que permitan adaptar mejor los objetivos en función de los cambios que se puedan producir en el contexto normativo y socioeconómico en los profesionales sanitarios, así como en la población usuaria del sistema sanitario.

Cartagena, 25 de octubre de 2023.- El portavoz, Rubén Martínez Alpañez.

MOCIÓN 37, SOBRE MODIFICACIONES PARA INTEGRAR EN EL MARCO LEGAL REGIONAL UNA REGULACIÓN ESPECÍFICA DE LAS CASAS CUEVA, IMPULSO DE AYUDAS PARA REHABILITACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE UN PLAN REGIONAL DE ASISTENCIA JURÍDICA Y TÉCNICA A MUNICIPIOS CON CASAS-CUEVA, FORMULADA POR EL G.P. SOCIALISTA. (Tramitación en la Comisión de Educación y Cultura)

El Grupo Parlamentario Socialista, y en su nombre el portavoz José Vélez Fernández, presenta, al amparo de los artículos 195 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente Moción para su debate en Comisión sobre las casas-cueva de la Región de Murcia.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las "casas-cueva" fueron construidas en el pasado por personas con pocos recursos que migraban del campo a las ciudades en busca de una vida mejor, bajo un techo fácil y de rápida construcción.

Estas estructuras en la tierra se extienden prácticamente por toda la Región de Murcia: Lorquí, Ceutí, Yecla, Lorca, Caravaca y Cartagena son solo algunos ejemplos de zonas donde podemos encontrar casas-cueva.

Representando en algunos términos municipales un papel vital para las clases más desfavorecidas. Y llegando a convertirse, en algunos casos, en su hábitat definitivo.

Hoy día casi todas las "casas-cueva" tienen agua, desagüe, electricidad y se ajustan al paisaje en comparación con las casas convencionales. Por sus materiales, sus muros macizos pueden resistir muy bien las tormentas mostrándose bien preparadas a la hora de soportar incluso incendios. Pero lo más importante es, sin lugar a dudas, su significación en el troglodismo hispano, tan elevada que ocupa el segundo puesto, tan solo precedida por Granada que ocupa el primer lugar en el ranking; triplicando ampliamente a Murcia en el número de familias trogloditas.

Y es precisamente ese troglodismo del siglo XXI algo de lo que presumen con orgullo los habitantes de Lorquí y Ceutí, heredando estas viviendas generación tras generación. Colectivos y

asociaciones como la "Asociación Amigos de las Cuevas y el Patrimonio de Lorquí" han venido reivindicando la puesta en valor patrimonial e histórico de este tipo de arquitectura sustractiva; incidiendo en el hecho de que esta no tiene nada que ver con las cuevas naturales, ni con las llamadas 'earth sheltered dwellings' construidas en España y Suiza por el arquitecto Peter Vetsch a las que sí se les añade acero, hormigón y capas de tierra encima del techo adosado al muro exterior para simular un clima parecido al de las conocidas como "casas-cueva"; cuya temperatura es cálida en invierno y fresca en verano.

Desde asociaciones patrimoniales como la de Lorquí ponen el foco en mostrar el valor de la tradición etnocultural de nuestra historia más reciente e incluso el valor añadido del positivo impacto en la salud de habitar dichas construcciones; la posibilidad de alergia es mínima al no ser tratadas ni los marcos de las ventanas ni las puertas con excipientes u otros químicos. La excavación de la "casa-cueva" mejora, por tanto, el clima exterior ahorrando CO₂ al no requerir energía para enfriar o calentar térmicamente el interior, encontrándonos ante verdaderas casas bioclimáticas. Pues a pesar del calor o el frío que pueda hacer fuera, una vez que accedes al interior de una de estas cuevas la temperatura es agradable todo el año; rondando siempre entre los 19 y 22 grados.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista presenta, para su debate y aprobación, la siguiente

MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno de la Región de Murcia a:

1. Realizar las modificaciones legislativas necesarias para integrar en el marco legal regional una regulación específica de las casas-cueva.
2. Impulsar las ayudas necesarias para rehabilitar las casas-cueva de la Región de Murcia, en aras de poner en valor el importante patrimonio cultural y turístico de nuestros municipios.
3. Implementar un plan de actuación regional que se oriente a asistir jurídica y técnicamente a los municipios de la Región que tengan casas-cueva en su término municipal.

Cartagena, 24 de octubre de 2023.- El portavoz, José Vélez Fernández.

MOCIÓN 38, SOBRE CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO EDIFICIO PARA LA ESCUELA DE ENFERMERÍA DE CARTAGENA, FORMULADA POR EL G.P. SOCIALISTA. (Tramitación en la Comisión de Sanidad y Política Social)

El Grupo Parlamentario Socialista, y en su nombre el portavoz José Vélez Fernández, presenta, al amparo de los artículos 195 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente Moción para su debate en Comisión sobre construcción de un nuevo edificio para la Escuela de Enfermería de Cartagena.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Escuela Universitaria de Enfermería de Cartagena es un centro público adscrito a la Universidad de Murcia. Sus inicios se remontan al curso académico 1987-1988, en el que fue refundada tras el cierre de la Escuela de Enfermería del Hospital Santa María del Rosell, fundada en 1952, fecha en la que se crean en España las Escuelas Oficiales de Enfermeras reconocidas por el Ministerio de Educación.

En 1991 tiene lugar la integración de todas las escuelas en la Universidad de la Región de Murcia, excepto de la Escuela Universitaria de Enfermería de Cartagena, que queda adscrita a la Consejería

de Sanidad y Política Social hasta que en 2011 se traspasa a la Consejería de Universidades, Empresa e Investigación, como paso previo a la integración definitiva en la Universidad de Murcia, según recogía el convenio firmado el 7 de junio de 2007, integración que no se ha producido.

A lo largo de estos años, la Escuela Universitaria de Enfermería también ha recorrido diversas localizaciones provisionales y se ha ubicado en diferentes edificios de Cartagena en los que se ha impartido clase a los alumnos y alumnas, sin contar con una ubicación definitiva dotada con medios y materiales adecuados para el desarrollo de la formación de las y los futuros profesionales del sector sanitario.

En 2008, el Gobierno regional adquirió el compromiso de construcción de un edificio en Cartagena para la ubicación de la Escuela Universitaria Pública de Enfermería. Los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia recogieron partida presupuestaria para dicha constitución en los ejercicios 2009, 2010, 2011 y 2012. Desde entonces, no se ha vuelto a contemplar en los presupuestos de la Comunidad Autónoma partida alguna para la construcción de la Escuela.

El proyecto para el nuevo edificio de la escuela existe desde 2009 y no se ha llevado a cabo. Incluso en 2008 el Ayuntamiento de Cartagena aprobó la cesión de unos terrenos a la Comunidad Autónoma para construir una escuela de enfermería en el Paraje de Los Arcos, junto al Hospital General de Cartagena. De nuevo, en 2016 la Comunidad Autónoma se comprometió con los estudiantes a construir un edificio para ellos en el patio del antiguo colegio Antonio Arévalo. Ni uno solo de los compromisos adquiridos públicamente y anunciados reiteradamente en Cartagena por el Gobierno regional se han cumplido en este tiempo.

La situación en la que se imparte actualmente la formación para los cuatro cursos de enfermería es extremadamente precaria ya que, entre otras cuestiones, se imparte en tres lugares distintos: un almacén provisional en el aparcamiento del hospital Santa María del Rosell que no reúne condiciones, en el antiguo cuartel de Antigones en un espacio cedido por la Universidad Politécnica de Cartagena y en el Campus de la Salud de la Universidad de Murcia en El Palmar para algunas clases prácticas.

Esta situación es lamentable, y es por lo que alumnos y alumnas, así como el profesorado de la titulación de Enfermería de Cartagena, denuncian desde hace muchos años que no disponen de una sede permanente y que las instalaciones en las que reciben la formación no reúnen las condiciones adecuadas, la falta de material para las prácticas y la falta de profesores para sustituciones.

Debería ser una prioridad para el Gobierno regional dar cumplimiento a los compromisos que adquiere, sobre todo, teniendo en cuenta que se trata de un compromiso adquirido hace más de 15 años. Además, en este tiempo se han desarrollado nuevos campus universitarios en otros municipios de la Región de creación más reciente y menor trayectoria histórica que la Escuela de Enfermería de Cartagena. Esta situación, que se prolonga demasiados años sin que el Gobierno Regional aporte una solución definitiva, supone un agravio respecto a estudiantes de la universidad pública de enfermería de Lorca y de Murcia que pagan las mismas tasas y matrículas.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista presenta, para su debate y aprobación, la siguiente

MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a que:

1.º- A la mayor brevedad, realice todos los trámites necesarios para la construcción de un nuevo edificio para la Escuela Universitaria de Enfermería de Cartagena.

2.º- En tanto en cuanto no se finaliza el nuevo edificio, se facilite a la Escuela Universitaria de Enfermería de Cartagena una ubicación en unas instalaciones adecuadas y suficientemente dotadas para garantizar una formación de calidad para los futuros enfermeros y enfermeras.

Cartagena, 25 de octubre de 2023.- El portavoz, José Vélez Fernández.

MOCIÓN 39, SOBRE FALTA DE ESPECIALISTAS EN LA PLANTILLA DEL HOSPITAL VIRGEN DEL CASTILLO, DE YECLA, FORMULADA POR EL G.P. SOCIALISTA. (Tramitación en la Comisión de Sanidad y Política Social)

El Grupo Parlamentario Socialista, y en su nombre el portavoz José Vélez Fernández, presenta, al amparo de los artículos 195 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente Moción para su debate en Comisión sobre falta de especialistas en la plantilla del hospital "Virgen del Castillo", de Yecla.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Uno de los principales problemas de la sanidad pública en la Región de Murcia es el insuficiente número de profesionales (médicos, personal de enfermería, auxiliares, etcétera) para atender con eficiencia la demanda sanitaria de la población. Si bien esta cuestión afecta a toda la Región, es especialmente notable en las áreas de salud de los hospitales comarcales como el de Yecla.

En el Área de Salud V (Altiplano) a la ya crónica falta de médicos y enfermeras en Atención Primaria, se ha unido desde hace tres años la carencia de especialistas en el Hospital "Virgen del Castillo" de Yecla. Por distintos motivos faltan o hay problemas en Medicina Interna, Neurología, Neumología, Radiología clínica, Urología, Dermatología y Otorrinolaringología.

El déficit en los servicios sanitarios que viene produciéndose en el Área V del Servicio Murciano de Salud se debe fundamentalmente a tres causas: la falta de médicos, a que las plazas no son atractivas y a la mala gestión.

La consecuencia de todo esto es el aumento en las listas de espera de los pacientes en especialidades como Medicina Interna, Traumatología, Radiología y Urología; que se deriven a otros hospitales de la Región a los pacientes de Yecla y Jumilla, para pruebas diagnósticas básicas como la realización de una radiografía, que afecta a todo el Hospital y es especialmente grave en el caso de las urgencias.

Esta situación lleva a los profesionales sanitarios que desempeñan su trabajo en el Hospital Virgen del Castillo, de Yecla, a duplicar sus esfuerzos para cubrir las carencias de profesionales, lo que implica malestar en todo el colectivo. Se pone de manifiesto, una vez más, la desigualdad en la atención sanitaria de los ciudadanos dependiendo del territorio, que sistemáticamente se reproduce en nuestra Región, con especial incidencia en los hospitales comarcales y en concreto en el Hospital "Virgen del Castillo" de Yecla, que atiende a unas 60.781 personas del Altiplano: Yecla y Jumilla.

La sanidad es uno de los pilares básicos del Estado del Bienestar y un servicio básico para los ciudadanos. La falta de especialistas afecta a la atención sanitaria y la salud, provoca inseguridad, desplazamientos, riesgos innecesarios y desigualdad; todo ello en un ámbito donde debe primar el buen hacer, la suficiencia de medios, la tranquilidad y la confianza tanto de médicos como de pacientes.

El Gobierno Regional tiene la obligación de ofrecer unos servicios sanitarios de calidad a los que la ciudadanía de toda la Región tiene derecho en igualdad de condiciones.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista presenta, para su debate y aprobación, la siguiente

MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a que el Servicio Murciano de Salud corrija las desigualdades en la prestación de servicios sanitarios que afectan a los usuarios del Área V de Salud y proceda a realizar las previsiones necesarias para solventar la carencia de especialistas en Medicina Interna, Neurología, Neumología, Radiología Clínica, Urología,

Dermatología y Otorrinolaringología en el hospital Virgen del Castillo, de Yecla.

Cartagena, 25 de octubre de 2023.- El portavoz, José Vélez Fernández.

MOCIÓN 40, SOBRE REINVERSIÓN DEL IVA CORRESPONDIENTE A LA CANTIDAD ECONÓMICA RECAUDADA DE LAS DONACIONES REALIZADAS AL BANCO DE ALIMENTOS DEL AÑO ANTERIOR PARA LA COMPRA DE MÁS ALIMENTOS, FORMULADA POR EL G.P. SOCIALISTA. (Tramitación en la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto)

El Grupo Parlamentario Socialista, y en su nombre el portavoz José Vélez Fernández, presenta, al amparo de los artículos 195 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente Moción para su debate en Comisión sobre IVA alimentos donados.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La crisis sanitaria, económica y social provocada primero por la COVID-19 y posteriormente por la guerra de Ucrania ha dejado al descubierto que nuestro sistema de protección social es insuficiente en la reducción de la pobreza, especialmente en la pobreza severa e infantil en la Región de Murcia. Hecho que se veía agudizado en la fragmentación de las distintas prestaciones autonómicas, con criterios diferentes y distintas prestaciones dirigidas a paliar la pobreza de los hogares más vulnerables, carentes de una última red de seguridad que garantizase unos ingresos mínimos para todos y todas. Hecho que vino a corroborar la radiografía saliente de la investigación presentada por la Red de Lucha Contra la Pobreza y la Exclusión Social en su estudio "Condiciones de vida y bienestar social de la población en riesgo de pobreza y exclusión social en la Región de Murcia", de la que se desprendía como, a consecuencia de la COVID-19, los rostros de la exclusión habían mutado en la Región de Murcia; manteniéndose dicha mutación hasta la actualidad.

Erradicar la pobreza en todas sus formas sigue siendo uno de los principales desafíos que enfrenta la humanidad. Un compromiso en el que, ahora más que nunca, las comunidades autónomas deben tener un papel fundamental elaborando políticas sociales públicas destinadas, entre otras, a la lucha contra la pobreza y la exclusión social. Responsabilidades que las Administraciones Públicas no pueden ni deben olvidar teniendo en cuenta la obligación y responsabilidad constitucional de garantizar una vida digna a toda la ciudadanía, un desarrollo humano y democrático, la inclusión social y la participación ciudadana.

Desde ANDAS (Asociación Nacional de Alimentos Solidarios) estiman que un tipo medio del IVA de los alimentos del 7,5 % con el importe del IVA de los más de 21 millones de kilos de la Gran Recogida 2018, se hubieran podido donar 1,6 millones de kilos más en toda España, lo mismo ocurrió en el año 2019 y 2020. Por ello, desde hace un par de años llevan reivindicando que la cantidad equivalente al IVA de la donación de alimentos que realizan los ciudadanos y las ciudadanas en las grandes campañas de recogidas, se reinvierta en donar más alimentos debido al aumento de la demanda de ayudas al Banco de Alimentos en la Región de Murcia.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista presenta, para su debate y aprobación, la siguiente

MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que las administraciones competentes reinviertan el IVA correspondiente a la cantidad económica recaudada de las donaciones realizadas al Banco de Alimentos del año anterior para la compra de más alimentos.

Cartagena, 25 de octubre de 2023.- El portavoz, José Vélez Fernández.

MOCIÓN 41, SOBRE ELABORACIÓN DE UN PROYECTO DE LEY DE RENTA AUTONÓMICA QUE RECONVIERTA LA ACTUAL RENTA BÁSICA DE INSERCIÓN DE LA REGIÓN DE MURCIA EN UNA RENTA AUTONÓMICA REGIONAL QUE COMPLEMENTE EL INGRESO MÍNIMO VITAL ESTATAL, FORMULADA POR EL G.P. SOCIALISTA. (Tramitación en la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto)

El Grupo Parlamentario Socialista, y en su nombre el portavoz José Vélez Fernández, presenta, al amparo de los artículos 195 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente Moción para su debate en Comisión sobre ley de renta autonómica en la Región de Murcia.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

España se constituye en un Estado social y democrático de Derecho que propugna, como valores superiores de su ordenamiento jurídico, la libertad, la justicia y la igualdad.

La crisis sanitaria, económica y social provocada por la Covid-19 primero y posteriormente por los efectos de la guerra en Ucrania ha dejado al descubierto que nuestro sistema de protección social era insuficiente en la reducción de la pobreza, especialmente en la pobreza severa. Hecho que se ha visto agudizado en la fragmentación de las distintas prestaciones autonómicas, con criterios diferentes y distintas prestaciones dirigidas a paliar la pobreza de los hogares más vulnerables, carentes de una última red de seguridad que garantizase unos ingresos mínimos para todos y todas.

Las rentas mínimas de las comunidades autónomas, puestas en marcha desde finales de los 80, no han logrado llenar ese hueco y cubrir la función que su nombre sugería. Su cobertura, en 293.000 hogares (679.180 personas) en el conjunto de las regiones, y su inversión, de 1519 millones de euros, se quedaban muy alejadas de los niveles que alcanza la pobreza severa.

Por ello, la puesta en marcha inmediata del Ingreso Mínimo Vital (IMV) en nuestro país llegaba en un momento de especial vulnerabilidad en los hogares de la Región de Murcia para amortiguar el impacto de la crisis provocada por el coronavirus en los hogares más vulnerables; respondiendo además al déficit estructural de nuestro sistema de protección social para reducir la pobreza severa.

Con esta medida histórica, el Gobierno de España asumió una función de liderazgo en la lucha contra la pobreza, que solo en la Región de Murcia beneficia a miles de hogares. Sin embargo, para una buena parte de las comunidades autónomas esta prestación se queda corta en relación al umbral de pobreza de cada territorio, que esta, a su vez, determinado por el nivel de renta y por su distribución en ese territorio y refleja, además, diferencias en los precios, en la pauta social de consumo y en las expectativas de la población.

Para evitar esta situación, urge que se resuelva bien la articulación entre el IMV y la renta básica de inserción en nuestra comunidad autónoma. Y para ello debemos articular medidas que reconviertan nuestra actual renta básica de inserción en una renta autonómica, como ya tienen otras comunidades, que se complemente con la prestación estatal para poder cubrir unas necesidades básicas acordes con las características socioeconómicas de nuestro territorio.

Por todo lo expuesto anteriormente, el Grupo Parlamentario Socialista presenta, para su debate y aprobación, la siguiente

MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a que elabore, para su presentación en la Cámara, un proyecto de ley de renta autonómica, que reconvierta la actual Renta Básica de Inserción de la Región de Murcia en una renta autonómica regional que complemente al Ingreso Mínimo Vital estatal, en aras de mantener y potenciar un programa complementario de

garantía de rentas y de lucha contra la pobreza y la exclusión social adecuado a nuestro territorio.

Cartagena, 25 de octubre de 2023.- El portavoz, José Vélez Fernández.

MOCIÓN 42, SOBRE INICIO E IMPULSO DE LOS EXPEDIENTES A LA MANTELLINA Y A LOS SANTIAGUITOS DE TOTANA COMO PRODUCTO CON UNA INDICACIÓN GEOGRÁFICA PROTEGIDA, FORMULADA POR EL G.P. POPULAR. (Tramitación en la Comisión de Política Territorial, Medio Ambiente, Agricultura y Agua)

El Grupo Parlamentario Popular, y en su nombre el portavoz, Joaquín Segado Martínez, al amparo de lo previsto en el artículo 195 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante la Comisión correspondiente, para su debate y aprobación, la siguiente Moción sobre iniciar e impulsar los expedientes a la Mantellina y al Santiaguitos de Totana como producto con una Indicación Geográfica Protegida.

Los Alimentos de Calidad Diferenciada son aquellos productos que están protegidos por una normativa de la UE que garantiza el cumplimiento de unos requisitos superiores a los exigidos para el resto de productos.

Los productos con una Indicación Geográfica Protegida (I.G.P.) poseen alguna cualidad determinada, reputación comercial u otra característica que pueda atribuirse a un origen geográfico, y cuya producción, transformación y elaboración se realice en la zona geográfica delimitada de la que también toma su nombre. Así lo define el Reglamento europeo de 21 de noviembre de 2012 (1151/2012).

Totana es un municipio del Valle del Guadalentín, que esta ubicado en la falda de Sierra Espuña y a unos pocos kilómetros de la costa murciana. Esta población combina un entorno natural de extraordinaria belleza con un gran patrimonio en el que confluyen tradición, gastronomía característica, cultura e historia.

En Totana son típicas las Tortas de Pimiento Molido, la Mantellina y los Santiaguitos. Las primeras son ideales para desayunos y almuerzos, la Mantellina es el licor tradicional que se bebe en la romería de Santa Eulalia, el Santiaguito es un manjar de repostería elaborado para hacernos disfrutar de los sabores únicos e inconfundibles de esta tierra.

La Mantellina es un producto típicamente murciano y en concreto es una bebida exquisita y tradicional de la ciudad de Totana, elaborada de forma artesanal con ingredientes naturales.

La Mantellina de Totana es una bebida de sabor dulce, compuesta de anís seco, miel, agua, zumo de limón y opcionalmente vino dulce (mistela o moscatel). Una vez mezclados los ingredientes, se debe enfriar en nevera, ya que este licor se sirve preferiblemente frío.

Esta fórmula magistral de origen popular está enraizada en el corazón de la gente y en las costumbres de Totana y es uno de los productos locales que actualmente más se comercializa tanto en la localidad como fuera de ella, puesto que es una de las bebidas típicas de la Región de Murcia.

Antaño, la Mantellina de Totana era una bebida que tradicionalmente elaboraban hombres, quizá por tratarse de una bebida alcohólica. Hoy día se elabora de forma artesanal principalmente en bodegas y se consume sobre todo durante el mes de diciembre, vinculada a las fiestas patronales de la localidad totanera y la Navidad, hasta la fiesta de Reyes.

Durante las romerías de Santa Eulalia de 8 de diciembre y 7 de enero en Totana, es habitual encontrar romeros que beben Mantellina. De igual modo está presente en las casas totaneras consumiéndose junto a los dulces navideños, e incluso en bares de la localidad, bodegueros que la elaboran en sus bodegas y la venden al público, así como en una cooperativa agrícola de la localidad, que la elabora y comercializa de manera más intensiva para venderla embotellada como producto característico de Totana.

Los Santiaguitos, el dulce representativo de Totana por excelencia, se vende en todas sus

confiterías y pastelerías, y es el mejor embajador de la ciudad en la Región de Murcia y fuera de ella.

Se trata de un dulce cuyos ingredientes son muy representativos del municipio, puesto que incluye la almendra en láminas, mantequilla, glucosa, azúcar, pestina de manzana y naranja.

El Santiaguito de Totana, manjar de repostería totanera, nació de la inquietud de sus artesanos pasteleros para satisfacer a los más exigentes paladares y, cómo no, para sorprenderles con el sabor de aquella tierra con este dulce bautizado con el diminutivo del patrón de España y de Totana, Santiago Apóstol.

Su sabor emula los aromas de la tierra totanera, con el olor a azahar de los naranjos en flor, almendras y dulzura de los paisajes de sus huertos.

El Santiaguito de Totana tiene ese carácter antiguo en su sabor, legado de los antepasados árabes de los totaneros y, a la vez, esa frescura crujiente y especial como las propias gentes de Totana.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Popular presenta, para su debate y aprobación, la siguiente

MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para iniciar e impulsar los expedientes a la Mantellina y al Santiaguito de Totana como productos con una Indicación Geográfica Protegida.

Cartagena, 26 de octubre de 2023.- El portavoz, Joaquín Segado Martínez.

PROPOSICIÓN NO DE LEY 43, SOBRE SOLICITUD DE ELABORACIÓN DE UN ESTUDIO DE LAS POLÍTICAS DE GASTO PÚBLICO EN SANIDAD EN LA REGIÓN DE MURCIA, FORMULADA POR EL G.P. VOX. (Tramitación en la Comisión de Sanidad y Política Social)

El Grupo Parlamentario Vox y, en su nombre, el portavoz Rubén Martínez Alpañez, al amparo de lo previsto en el artículo 195 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante la Comisión, para su debate y aprobación, la siguiente Proposición no de ley para que el Consejo de Gobierno solicite a la AIREF la elaboración de un estudio de las políticas de gasto público en sanidad en la Región de Murcia.

La Ley Orgánica 6/2013, de 14 de noviembre, crea la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIReF) con el objetivo de velar por el estricto cumplimiento de los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera mediante la evaluación continua del ciclo presupuestario, del endeudamiento público y el análisis de las previsiones económicas.

La AIReF tiene como núcleo de su actividad la elaboración de informes, opiniones y estudios. Los estudios son trabajos técnicos realizados por encargo de una Administración Pública, en los que la AIReF analiza una determinada materia del ámbito de su competencia y realiza las correspondientes propuestas. El régimen jurídico de los estudios de la AIReF se encuentra recogido en el artículo 5.3 de la citada Ley Orgánica 6/2013, de 14 de noviembre, de creación de la AIReF, y en el artículo 23 del Real Decreto 215/2014, de 28 de marzo, por el que se aprueba su estatuto orgánico.

Podrán solicitar a la AIReF la elaboración de estudios tanto las comunidades autónomas como las entidades locales, siempre que tales estudios se circunscriban a su ámbito competencial y sin afectar a competencias propias de otras administraciones.

Dada la importancia que la sanidad tiene en el mantenimiento y garantía del Estado del Bienestar, al constituir un bien público de importancia capital.

Teniendo en cuenta que la Región de Murcia ha sido la región española que más ha incrementado el gasto sanitario en el ejercicio 2021, destinando en el último ejercicio la cantidad de 2895 millones

de euros a la salud, suponiendo aproximadamente el 9 % de su PIB.

Prestando atención a que, del total presupuestado, el 49,5 % va destinado a remuneración de personal y el 3,6 % va destinado a docencia MIR.

Asumiendo que la mayor parte del gasto sanitario se concentra en servicios hospitalarios y especializados, correspondiendo en la Región de Murcia un 62,1 % del total del gasto, el gasto en servicios primarios de salud abarca el 13,1 % del gasto total y el gasto en farmacia representa el 15,1 %.

Reconociendo que el gasto no tiene una correspondencia directamente proporcional en indicadores sanitarios tales como personas en listas de espera o días en listas de espera.

El Grupo Parlamentario Vox presenta, para su debate y aprobación, en su caso, la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que, en plazo inferior a 2 meses, solicite a la AIReF la elaboración de un estudio de las políticas de gasto público en sanidad en la Región de Murcia, con la finalidad de evaluar la eficacia y la eficiencia del gasto público sanitario, tanto en el ámbito hospitalario y especializado como en servicios primarios y gasto farmacéutico, así como respecto a la política de recursos humanos, inversión, gestión económico-financiera y estructura orgánica de los servicios en la Región de Murcia.

Cartagena, 26 de octubre de 2023.- El portavoz, Rubén Martínez Alpañez.

MOCIÓN 44, SOBRE ARREGLO DE LA CARRETERA RM-B19 ENTRE CIEZA Y EL NOROESTE, FORMULADA POR EL G.P. SOCIALISTA. (Tramitación en la Comisión de Política Territorial, Medio Ambiente, Agricultura y Agua)

El Grupo Parlamentario Socialista, y en su nombre el portavoz José Vélez Fernández, presenta, al amparo de los artículos 195 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente Moción para su debate en Comisión sobre arreglo de la carretera RM-B19 entre Cieza y el Noroeste.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La carretera regional RM-B19 une la población de Cieza con Calasparra, Moratalla, Cehegín y Caravaca de la Cruz. Supone la principal vía de comunicación de los ciezanos y ciezanos en sus desplazamientos hacia el Noroeste y Andalucía y la conexión por la comunidad autónoma hermana por el norte del sureste español. También es una carretera esencial para el propio desarrollo de la agricultura, de todos los trabajadores que desempeñan esa labor, así como de los transportistas y camioneros que circulan por la misma en el transporte de frutas y verduras de nuestra Región.

También afecta a la actividad turística puesto que enraíza gran parte de los caminos por los que transitan cada año decenas de miles de turistas que visitan el municipio de Cieza para contemplar su floración de frutales. De otro modo, la RM-B19 es la arteria principal de conexión con las segundas residencias y las casas de campo de vecinos de Cieza y alrededores, casas de campo a las que se asisten en fines de semana y periodos vacacionales. O que conectan distintos núcleos de población donde residen ciezanos y ciezanos de manera permanente como el paraje del Acho o el Homo.

La carretera regional RM-B19 presenta un deficiente estado de conservación, lo que supone un peligro constante para todos aquellos que pasan por esa vía ya sea en coche, en camión, en moto o los numerosos ciclistas que la utilizan. En algunos tramos la carretera presenta un trazado con desniveles y serpenteante, atestado de curvas de difícil recorrido por falta de visibilidad. Los baches y socavones de la misma son incesantes, sobre todo en su tramo inicial, junto al núcleo urbano de

Cieza. En varios trechos no existen andenes y están delimitados por muros y vallas "cortamiedos" que ponen en peligro a la circulación. La estrechez de la calzada impide una circulación cotidiana, especialmente de los vehículos pesados y tractores que, a diario, se dirigen a granjas.

En los últimos 8 años, el Gobierno municipal de Cieza ha reclamado su mejora y puesta en condiciones. Se han mantenido distintas reuniones con consejeros y directores generales de carreteras y turismo para el arreglo y acondicionamiento de la misma, llegándose incluso a parchear alguna zona por la cantidad ingente de socavones y parches en su recorrido. Medidas insuficientes que no han solucionado el mal estado de la carretera. En varios ejercicios presupuestarios, gracias a las enmiendas de la oposición presentadas a los mismos, se ha reivindicado también esta necesidad, pero sin éxito de ejecución en ninguno.

Por su lado, el anterior equipo de gobierno, liderado entonces por Pascual Lucas, llegó incluso a ofrecer colaboración a la Administración Regional para sacar adelante el proyecto con el que se mejorara la vía. Se han mantenido diferentes reuniones con los vecinos del campo de Cieza para recoger necesidad y puntos negros de circulación. Así como el Grupo Municipal Socialista ha presentado mociones para el arreglo de la misma.

Es de competencia regional mantener las infraestructuras de titularidad autonómica en condiciones óptimas para mejorar la calidad de vida de las personas que residen, trabajan o circulan en el entorno de la B19, para favorecer a la agricultura, el crecimiento económico y la vida saludable en el campo. Así como para ofrecer a los visitantes una buena experiencia con unas vías de comunicación y accesos adecuados y seguros para su circulación. Solo así se conseguirá potenciar el desarrollo económico del turismo de interior en nuestra Región.

El Gobierno Regional del PP no puede seguir manteniendo sus infraestructuras en estas condiciones. Especialmente cuando hablamos de carreteras, especialmente del mantenimiento y conservación de las carreteras comarcales de segundo y tercer nivel. Nuestras zonas rurales tienen que tener los mismos servicios y derechos que aquellos que viven en los núcleos urbanos y el desarrollo turístico debe potenciarse también en el interior. Por todo ello, no podemos dejar pasar la oportunidad de conseguir revitalizar nuestro entorno rural y nuestro campo y una de las soluciones pasa por tener buenas vías de comunicación y carreteras adecuadas al siglo XXI.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista presenta, para su debate y aprobación, la siguiente

MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a que, de manera urgente, acometa el arreglo y adecuación integral de la RM-B19, que transcurre entre la Calle/Carretera del Molino, 1 de Cieza y el km 28 de la carretera de Calasparra, y se dé traslado de la presente moción a los ayuntamientos afectados por los que transcurre dicha carretera,

Cartagena, 26 de octubre de 2023.- El portavoz, José Vélez Fernández.

MOCIÓN 45, SOBRE ARREGLO Y MANTENIMIENTO DE LAS CARRETERAS RM-333 Y RM-D14, TRAMO PERTENECIENTE AL VIAL DE CIRCUNVALACIÓN DEL MUNICIPIO DE ÁGUILAS, FORMULADA POR EL G.P. SOCIALISTA. (Tramitación en la Comisión de Política Territorial, Medio Ambiente, Agricultura y Agua)

El Grupo Parlamentario Socialista, y en su nombre el portavoz José Vélez Fernández, presenta, al amparo de los artículos 195 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente Moción para su debate en Comisión sobre arreglo y mantenimiento de las carreteras RM-333 y RM-D14.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El vial de circunvalación del término municipal de Águilas supone un importante cordón exterior de su núcleo urbano, que hace que sea una imprescindible vía de comunicación del municipio, dado que vertebra exteriormente la zona urbana y conecta la ciudad con sus pedanías.

Por otro lado, estas carreteras, que configuran dicha circunvalación, cobran especial importancia porque, a través de ellas, se accede a los dos polígonos industriales de la ciudad. Concretamente, la RM-D14 permite el acceso a estos dos polígonos industriales: polígono industrial Barra Fuerte y polígono industrial El Labradorcico.

Otro aspecto muy importante a considerar es la importancia que adquiere el vial de circunvalación como vía de descongestión del tráfico urbano, lo cual hace que, especialmente en época estival, soporte una gran afluencia de tráfico.

Todos estos aspectos hacen que el vial de circunvalación del término municipal de Águilas sea fundamental para el desarrollo urbanístico de la ciudad, ya que establece un perímetro de su núcleo urbano. También para su comunicación por carretera y, en consecuencia, para el desarrollo económico del municipio; más aún cuando conecta con los dos polígonos industriales. Por ello, el mantenimiento y conservación de las carreteras RM-333 y RM-D14, pertenecientes a las Red de Carreteras de la Región de Murcia y, por tanto, de competencia de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, cobra una especial relevancia para el crecimiento de la ciudad y para garantizar la seguridad de los ciudadanos y ciudadanas.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista presenta, para su debate y aprobación, la siguiente

MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a:

1. Que lleve a cabo el adecuado mantenimiento, conservación y arreglo de la carretera RM-D14, en su tramo perteneciente al vial de circunvalación del municipio de Águilas.
2. Al arreglo, mantenimiento y conservación de la carretera RM-333, en su tramo perteneciente al vial de circunvalación del municipio de Águilas.
3. La puesta en marcha de un plan de mantenimiento y conservación de todas las carreteras y caminos asfaltados en el término municipal de Águilas, competencia de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Cartagena, 24 de octubre de 2023.- El portavoz, José Vélez Fernández.

MOCIÓN 46, SOBRE ARREGLO, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA CARRETERA RM-D15, FORMULADA POR EL G.P. SOCIALISTA. (Tramitación en la Comisión de Política Territorial, Medio Ambiente, Agricultura y Agua)

El Grupo Parlamentario Socialista, y en su nombre el portavoz José Vélez Fernández, presenta, al amparo de los artículos 195 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente Moción para su debate en Comisión sobre Arreglo de la carretera RM-D15, de competencia autonómica.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La pedanía de Calabardina, situada en el término municipal de Águilas, representa un importante núcleo urbano de la ciudad por su extensión, número de viviendas y su actividad económica. Además del alto número de ciudadanos y ciudadanas residentes de forma permanentes, la pedanía objeto de la moción experimenta un relevante incremento de habitantes durante la época estival,

convirtiéndose, en este periodo, en una zona de gran dinamismo y actividad turística.

La carretera RM-D15, a su paso por Calabardina, se convierte en una importante travesía que vertebra toda la pedanía, establece el eje sobre su desarrollo urbanístico y de comunicación por carretera, y permite el acceso al enclave natural de Cabo Cope.

Por otro lado, la carretera RM-D15 conecta Calabardina con el término municipal y con otra pedanía importante de la ciudad, como es la Marina de Cope, a través de la carretera RM-D14.

Todo ello hace que esta infraestructura sea imprescindible para garantizar una adecuada conectividad entre el término municipal de Águilas y sus pedanías. Sin embargo, en la actualidad la carretera de titularidad de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y, por tanto, de competencia de esta Administración, se encuentra en un estado prácticamente intransitable.

En el presupuesto de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el año 2023 se contempla la mejora de la carretera objeto de la moción. Si bien es cierto, a fechas de finalización del ejercicio presupuestario, no se ha ejecutado ninguna actuación en este sentido.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista presenta, para su debate y aprobación, la siguiente

MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a:

1. Que, con carácter urgente, se lleve a cabo el adecuado arreglo, mantenimiento y conservación de la RM-D15.
2. La puesta en marcha de un plan de mantenimiento y conservación de todas las carreteras y caminos asfaltados en el término municipal de Águilas que sean competencia de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Cartagena, 24 de octubre de 2023.- El portavoz, José Vélez Fernández.

MOCIÓN 47, SOBRE ARREGLO DE LA CARRETERA RM-D18, DE COMPETENCIA AUTONÓMICA, FORMULADA POR EL G.P. SOCIALISTA. (Tramitación en la Comisión de Política Territorial, Medio Ambiente, Agricultura y Agua)

El Grupo Parlamentario Socialista, y en su nombre el portavoz José Vélez Fernández, presenta, al amparo de los artículos 195 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente Moción para su debate en Comisión sobre arreglo de la carretera RM-D18, de competencia autonómica.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La carretera RM-D18, que transita por la localidad de Águilas, supone una importante infraestructura comunicativa para la ciudad, especialmente para los ciudadanos y ciudadanas que la utilizan de forma regular por motivos laborales. Por tanto, la adecuación y mantenimiento de las vías pertenecientes a las Red de Carreteras de la Región de Murcia, cuya competencia recae sobre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, es una cuestión de absoluta trascendencia para garantizar la seguridad de los ciudadanos y ciudadanas y su correcta comunicación, no solo en el ámbito intermunicipal, sino también en el intramunicipal. En este sentido, y desde hace años, la carretera objeto de la moción se encuentra en un estado lamentable, presentando especial gravedad en el km 2 (El Cocón).

A esto debemos de añadir el peligro que causan las situaciones de lluvia, provocando estancamientos en una zona de curva, dando lugar a situaciones de accidentes, continuos desprendimientos de tierra y aislamiento de zonas de la localidad. A todo ello hay que añadir el

problema de la falta de limpieza y desbroce periódico de las cunetas, lo cual provoca acumulaciones de barro y falta de visibilidad.

Consta que, en reiteradas ocasiones, desde el Ayuntamiento de Águilas se ha puesto en conocimiento de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, concretamente de la Consejería de Fomento e Infraestructuras, esta precaria y peligrosa situación. Sin embargo, a día de la fecha, tras años de solicitudes, el estado de la misma se encuentra igual.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista presenta, para su debate y aprobación, la siguiente

MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a:

1. Que lleve a cabo el adecuado mantenimiento, conservación y arreglo de la RM-D18.
2. La aplicación de una solución técnica adecuada para evitar el embalsamiento de agua en la carretera RM-D18, ya que supone un grave peligro para los vehículos que circulan por la vía y, por lo tanto, un riesgo de posibles accidentes.
3. La puesta en marcha de un plan de mantenimiento y conservación de todas las carreteras y caminos asfaltados en el término municipal de Águilas, competencia de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Cartagena, 24 de octubre de 2023.- El portavoz, José Vélez Fernández.

MOCIÓN 48, SOBRE ARREGLO DE LA CARRETERA RM-D14 E INSTALACIÓN DE ROTONDA EN ACCESO A LOS COLLADOS ZIESCHANG Y LOS COLLADOS WEISS, FORMULADA POR EL G.P. SOCIALISTA. (Tramitación en la Comisión de Política Territorial, Medio Ambiente, Agricultura y Agua)

El Grupo Parlamentario Socialista, y en su nombre el portavoz José Vélez Fernández, presenta, al amparo de los artículos 195 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente Moción para su debate en Comisión sobre Desdoblamiento de la RM-D14 e instalación de rotonda en acceso a Los Collados Zieschang y Los Collados Weiss.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La carretera RM-D14, que transcurre por el municipio de Águilas, supone una importante vía de comunicación, que conecta el término municipal con dos importantes pedanías: La Marina de Cope y, a través de la carretera RM-D15, la pedanía de Calabardina. Además, a través de la misma, se alcanzan grandes urbanizaciones de la ciudad, como Los Geráneos, Los Collados Zieschang y Los Collados Weiss.

Es por ello que dicha vía soporta un volumen de circulación muy alto, que se incrementa considerablemente en época estival, motivado por el aumento de habitantes en la ciudad y, muy particularmente, en la pedanía de Calabardina. Por lo que, en este sentido, todo esto provoca que, en la actualidad, la carretera objeto de la moción presente una serie de variables que dificultan una circulación fluida y, sobre todo, segura por la misma. A todo esto hay que añadir que, en cuanto a su mantenimiento, el estado de la misma se encuentra en una situación lamentable, debido a las malas condiciones de su asfalto y la falta de limpieza y desbroce periódico de las cunetas, lo cual provoca acumulaciones de barro y falta de visibilidad.

En cuanto al estado de los accesos de las urbanizaciones situadas en dicha carretera, estos presentan una alta peligrosidad para los vecinos y vecinas que, diariamente, se enfrentan a

incorporaciones o invasiones de carril contrario, con poca visibilidad (especialmente por la noche), cada vez que salen o entran a dichos espacios urbanos.

Consta que, en reiteradas ocasiones, desde el Ayuntamiento de Águilas se ha puesto en conocimiento de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, concretamente de la Consejería de Fomento e Infraestructuras, actuaciones de mejora y mantenimiento que vayan encaminadas a paliar las situaciones descritas anteriormente con los objetivos de incrementar la seguridad de los ciudadanos y ciudadanas.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista presenta, para su debate y aprobación, la siguiente

MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a llevar a cabo las siguientes actuaciones:

1. El adecuado mantenimiento, conservación y arreglo de la RM-D14, en su tramo dirección a la pedanía de Calabardina.
2. La construcción de una vía de desdoblamiento de la carretera RM-D14, en su tramo dirección a la pedanía de Calabardina, con el objetivo de incrementar la fluidez y la seguridad del tráfico.
3. Instalación de una rotonda en la localización de la carretera RM-D14 que se sitúa en el acceso de las urbanizaciones de Los Collados Zieschang y Los Collados Weiss, que incrementen la seguridad del tráfico.
4. Puesta en marcha de un plan de mantenimiento y conservación de todas las carreteras y caminos asfaltados competencia de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en el término municipal de Águilas.

Cartagena, 24 de octubre de 2023.- El portavoz, José Vélez Fernández.

MOCIÓN 49, SOBRE MEJORA DEL ACCESO AL POLÍGONO INDUSTRIAL BARRA FUERTE, EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE ÁGUILAS, FORMULADA POR EL G.P. SOCIALISTA. (Tramitación en la Comisión de Política Territorial, Medio Ambiente, Agricultura y Agua)

El Grupo Parlamentario Socialista, y en su nombre el portavoz José Vélez Fernández, presenta, al amparo de los artículos 195 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente Moción para su debate en Comisión sobre mejora del acceso al polígono industrial Barra Fuerte, en el término municipal de Águilas.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El polígono industrial Barra Fuerte, situado en el término municipal de Águilas, se configura como un espacio fundamental para el desarrollo de la ciudad, dado el importante dinamismo económico que impulsan las empresas que operan en la zona. Por ello, desde todas las administraciones se debe proporcionar las mejores condiciones en aras de que las empresas desempeñen sus funciones con los máximos estándares de eficiencia y eficacia. Por ello, en este sentido, la comunicación por carretera se presenta como un elemento fundamental para la actividad económica.

El acceso al polígono industrial Barra Fuerte, situado en la rotonda del extremo oeste de la carretera RM-D14, a través de una vía de servicio paralela a la carretera RM-11, cuya titularidad es de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en la actualidad presenta una situación de alta peligrosidad. Se trata de un punto de muy difícil circulación, ya que, entre otras variables, se dan

diariamente situaciones simultáneas de falta de visibilidad, poca amplitud en la vía y alto tráfico de vehículos, por situarse en una rotonda que intersecta la entrada a la ciudad a través de la carretera RM-11, la carretera RM-D14, la carretera RM-333, la carretera de Lorca y el acceso al polígono industrial.

Consta que el Ayuntamiento de Águilas ha cedido a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia una parcela contigua a la rotonda descrita, con el objetivo de facilitar las condiciones óptimas para que por parte de la Consejería de Fomento e Infraestructuras, concretamente la Dirección General de Carreteras, se llevaran a cabo las labores correspondientes con el objeto de mejorar el acceso al polígono industrial y, con ello, incrementar la seguridad de los ciudadanos y ciudadanas y optimizar los recursos de las empresas.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista presenta, para su debate y aprobación, la siguiente

MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a llevar a cabo las siguientes actuaciones:

1. La mejora del acceso al polígono industrial Barra Fuerte, del término municipal de Águilas, situado en la rotonda del extremo oeste de la carretera RM-D14, donde convergen la carretera de Lorca, carretera RM-333, carretera RM-11 y carretera RM-D14.

2. El adecuado arreglo, mantenimiento y conservación de la vía de servicio, del término municipal de Águilas, situada paralelamente a la carretera RM-11 entre la rotonda del extremo oeste de la carretera RM-D14, donde convergen la carretera de Lorca, carretera RM-333, carretera RM-11, carretera RM-D14 y el acceso al polígono industrial Barra Fuerte.

3. La puesta en marcha de un plan de mantenimiento y conservación de todas las carreteras y caminos asfaltados en el término municipal de Águilas, competencia de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Cartagena, 24 de octubre de 2023.- El portavoz, José Vélez Fernández.

MOCIÓN 50, SOBRE REFUERZO DE LAS LÍNEAS DE AUTOBUSES MURCIA-ÁGUILAS Y ÁGUILAS-LORCA, FORMULADA POR EL G.P. SOCIALISTA. (Tramitación en la Comisión de Política Territorial, Medio Ambiente, Agricultura y Agua)

El Grupo Parlamentario Socialista, y en su nombre el portavoz José Vélez Fernández, presenta, al amparo de los artículos 195 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente Moción para su debate en Comisión sobre refuerzo de las líneas de autobuses Murcia-Águilas y Águilas-Lorca.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 10/2015, de 24 de marzo, por la que se establece el sistema competencial en el transporte urbano e interurbano de la Región de Murcia, fija el marco sobre el que se desarrolla el sistema de transporte de la Región de Murcia y su correlación con otros sistemas de comunicación de otros ámbitos territoriales. En este sentido, establece que las líneas interurbanas de autobuses Murcia-Águilas y Águilas-Lorca (concesión MUR-026), son competencia de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Para los ciudadanos y ciudadanas de Águilas, las dos líneas objeto de la moción son muy importantes, dado que son utilizadas con mucha frecuencia para acceder a servicios esenciales como sanitarios o administrativos que no se encuentran en su municipio. Sin embargo, cobra un

especial interés para aquellos ciudadanos y ciudadanas que dependen del transporte público interurbano para acudir a sus respectivos centros de estudio, situados en Lorca y, sobre todo, en Murcia: Universidad, ciclos formativos de Formación Profesional, Bachillerato de modalidades no existentes en su municipio, etcétera. En este sentido, qué duda cabe que el transporte público es el medio que debe garantizar la igualdad de oportunidades de todos los ciudadanos y ciudadanas y, por ende, de los estudiantes en cuanto a sus posibilidades de desplazarse desde sus residencias a sus lugares de interés, es decir, los centros de estudio. Además, el servicio de autobús supone un importante alivio para las familias de los estudiantes, ya que les facilita, a estos, una adecuada independencia en su movilidad. Todo ello, sin contar con los efectos favorables que supone el fomento del transporte público para reducir los efectos de contaminación que supone el exceso de uso del transporte privado. Por tanto, desde las administraciones públicas se deben procurar los recursos necesarios para garantizar el derecho a la movilidad de los ciudadanos y ciudadanas por transporte público hacia sus lugares de interés en igualdad de oportunidades.

Ante lo expuesto, es habitual que muchos estudiantes dependientes de las líneas Murcia-Águilas y Águilas-Lorca (concesión MUR-026) se queden sin medios de transporte público para viajar desde su residencia hacia sus centros de estudio o viceversa; especialmente en aquellos días que son más utilizados: inicio y fin de fines de semana, días festivos, vacaciones, etcétera. Una situación que, a pesar de las demandas de refuerzo por parte del Ayuntamiento de Águilas, a día de la fecha el Gobierno regional ha hecho caso omiso y, en consecuencia, los autobuses de dichas líneas no son capaces de atender las demandas.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista presenta, para su debate y aprobación, la siguiente

MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno:

1. Al refuerzo de la línea Murcia-Águilas (concesión MUR-026) en los días y franjas horarias donde se estime mayor demanda de estudiantes por motivos de calendario académico, tal como inicio y fin de fines de semana, días festivos, vacaciones, etcétera.
2. Al refuerzo de la línea Águilas-Lorca (concesión MUR-026) en los días y franjas horarias donde se estime mayor demanda de estudiantes por motivos de calendario académico, tal como inicio y fin de fines de semana, días festivos, vacaciones, etcétera.
3. A la adecuación de los horarios de las líneas Murcia-Águilas y Águilas-Lorca (concesión MUR-026) con los horarios de los centros de estudio de Bachillerato, ciclos formativos de Formación Superior y Universidad situados en Lorca y Murcia.
4. Al desarrollo de un mecanismo de estimación de la demanda de las líneas Murcia-Águilas y Águilas-Lorca (concesión MUR-026) para que, en su caso, se habiliten soluciones de refuerzo en la oferta de dichas líneas cuando exista exceso de demanda en las mismas.

Cartagena, 26 de octubre de 2023.- El portavoz, José Vélez Fernández.

MOCIÓN 51, SOBRE IMPLANTACIÓN DEL AJEDREZ EDUCATIVO EN LA ESCUELA PÚBLICA COMO HERRAMIENTA DIDÁCTICA, FORMULADA POR EL G.P. POPULAR. (Tramitación en la Comisión de Educación y Cultura)

El Grupo Parlamentario Popular, y en su nombre el portavoz, Joaquín Segado Martínez, al amparo de lo previsto en el artículo 195 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante la Comisión correspondiente, para su debate y aprobación, la siguiente Moción sobre la implantación del ajedrez educativo en la escuela pública como herramienta didáctica.

La inclusión del ajedrez educativo como asignatura optativa para 1.º y 2.º de la ESO se cumple con la declaración a favor de introducir el ajedrez en las escuelas que aprobó el Parlamento Europeo en marzo de 2012 y que, entre otras cuestiones, argumentaba que el ajedrez "fomenta la concentración, la paciencia y la persistencia".

Aquel documento señalaba también que el ajedrez es "accesible para los niños y niñas de cualquier grupo social", por lo que contribuye "a mejorar la cohesión social y la integración". Además, valoraba que "sea cual sea la edad del niño, el ajedrez puede ayudar a desarrollar el sentido de la creatividad, la intuición, la memoria y las competencias tanto analíticas como de toma de decisiones; el ajedrez enseña, asimismo, determinación, motivación y deportividad.

España es uno de los países más avanzados del mundo en la utilización del ajedrez como herramienta pedagógica: no son pocos los colegios donde se juega como actividad obligatoria, extraescolar o como asignatura optativa.

Numerosos estudios científicos realizados desde 1925 demuestran que los niños ajedrecistas desarrollan más la inteligencia y mejoran su rendimiento académico (en un 17 %, de media), sobre todo en matemáticas y lectura. La práctica frecuente del ajedrez retrasa el envejecimiento cerebral y podría prevenir el alzhéimer.

El Gobierno de Murcia debe hacer suya esta apuesta, decidido a innovar y a apostar por una herramienta muy positiva en la formación y en el aprendizaje. Hay muchos estudios y expertos que sacan conclusiones positivas sobre los beneficios pedagógicos del ajedrez y por ello debemos de hacer una apuesta decidida por la inclusión del ajedrez en las aulas.

No obstante, sabemos que no es una medida que se pueda instaurar de un día para otro. Una de las líneas de actuación en las que se deberá trabajar es el impulso de la formación del profesorado en ajedrez educativo.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Popular presenta, para su debate y aprobación, la siguiente

MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno al estudio y toma en consideración de que en la convocatoria para proyectos de innovación del curso 2023/24 se incorpore el ajedrez educativo como una de las líneas de actuación.

Cartagena, 31 de octubre de 2023.- El portavoz, Joaquín Segado Martínez.

SECCIÓN "B", TEXTOS EN TRÁMITE

5. Propuestas de creación de comisiones y ponencias

b) Especiales

Orden de publicación

Publíquese la Propuesta de creación de comisión especial de estudio número 4, sobre la infancia y la adolescencia en la Región de Murcia, formulada por el G.P. Socialista, admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día 3 de noviembre de 2023.- LA PRESIDENTA, Visitación Martínez Martínez.

PROPUESTA PARA LA CREACIÓN DE UNA COMISIÓN ESPECIAL DE ESTUDIO NÚMERO 4, SOBRE LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA EN LA REGIÓN DE MURCIA, FORMULADA POR EL G.P. SOCIALISTA.

El Grupo Parlamentario Socialista y, en su nombre, el portavoz, José Vélez Fernández, presenta,

al amparo de los artículos 58 y 60 del vigente Reglamento de la Cámara, la siguiente Propuesta para la creación de una Comisión Especial de Estudio sobre la Infancia y Adolescencia en la Región de Murcia.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La presidenta de Unicef Comité Murcia, doña Amparo Marzal, siempre ha puesto especial empeño en transmitir a todos los partidos políticos que se proteja, se priorice y se visibilice la inversión en infancia y adolescencia, con el objetivo de asegurar el bienestar de la infancia y la adolescencia, especialmente en los ámbitos con mayores desafíos: lucha contra la pobreza, la salud, la educación y la protección de los menores y adolescentes, poniéndolos en el centro de las políticas. En ese sentido lo manifestaron en el informe "Los derechos de la infancia y la adolescencia en la Región de Murcia 2020", que elaboraron con el apoyo de la Universidad de Murcia (UMU) y la Universidad Politécnica de Cartagena (UPCT). Y en cuya presentación se insistió en la necesidad de crear y constituir en la Asamblea Regional una comisión especial de estudio sobre infancia y adolescencia en la Región de Murcia, que se constituyó la pasada legislatura teniendo como resultado un dictamen favorable aprobado por consenso.

Meses después de la finalización y aprobación del Dictamen de la Comisión Especial de Infancia y Adolescencia, las niñas, niños y adolescentes de la Región de Murcia continúan requiriendo de especial atención.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista presenta, para su debate y aprobación, la siguiente

PROPUESTA

1.- Al amparo del artículo 58 del Reglamento de la Cámara, la Asamblea Regional de Murcia acuerda la creación de una Comisión Especial de Estudio sobre Infancia y Adolescencia, con el objeto de elaborar un dictamen en materia de infancia y adolescencia donde los diferentes grupos parlamentarios puedan trabajar y establecer al mismo tiempo un diálogo fluido con asociaciones, colegios profesionales y UNICEF sobre la situación en la que se encuentra la infancia y adolescencia en la Región partiendo del dictamen que se aprobó en la X Legislatura.

2.- El plazo de finalización de los trabajos será de un año desde la constitución de la Comisión.

3.- Que la Comisión esté compuesta de la siguiente manera:

Grupo Parlamentario Popular, 5 miembros.

Grupo Parlamentario Socialista, 3 miembros.

Grupo Parlamentario Vox, 2 miembros.

Grupo Parlamentario Mixto, 1 miembro.

4. Las sesiones de la Comisión serán grabadas y tendrán carácter público.

Cartagena, 26 de octubre de 2023.- El portavoz, José Vélez Fernández.

SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

3. Preguntas para respuesta escrita

Orden de publicación

Publíquese anuncio de las preguntas para respuesta escrita admitidas a trámite por la Mesa de la

Cámara en sesión celebrada el día 3 de noviembre de 2023, conforme a lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento.- LA PRESIDENTA, Visitación Martínez Martínez.

- Pregunta 11, sobre evolución anual del número de perceptores de la Renta Básica de Inserción en la Región de Murcia, dirigida a la consejera de Política Social, Familias e Igualdad, formulada por D. Víctor Manuel Egío García, del G.P. Mixto.

- Pregunta 12, sobre perceptores del complemento de infancia de la Renta Básica de Inserción en la Región de Murcia, dirigida a la consejera de Política Social, Familias e Igualdad, formulada por D. Víctor Manuel Egío García, del G.P. Mixto.

- Pregunta 13, sobre retirada de cubiertas en centros educativos, dirigida al consejero de Educación, Formación Profesional y Empleo, formulada por D. Víctor Manuel Egío García, del G.P. Mixto.

- Pregunta 14, sobre no solicitud de inversiones directas con arreglo a la convocatoria de subvenciones del programa de rehabilitación energética de edificios, dirigida al consejero de Medio Ambiente, Universidades, Investigación y Mar Menor, formulada por D. Víctor Manuel Egío García, del G.P. Mixto.

- Pregunta 15, sobre retraso en la convocatoria de subvenciones del programa de rehabilitación energética de edificios, dirigida al consejero de Medio Ambiente, Universidades, Investigación y Mar Menor, formulada por D. Víctor Manuel Egío García, del G.P. Mixto.

SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

4. Preguntas para respuesta oral

a) En Pleno

Orden de publicación

Publíquese anuncio de las preguntas para respuesta oral en Pleno admitidas a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día 3 de noviembre de 2023, conforme a lo dispuesto en el artículo 187 del Reglamento.- LA PRESIDENTA, Visitación Martínez Martínez.

- Pregunta 26, sobre grado de ejecución de las actuaciones en el Mar Menor previstas en la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para el año 2023, formulada por D.^a María Marín Martínez, del G.P. Mixto.

- Pregunta 27, sobre valoración del inicio de curso 2023/2024, formulada por D. Víctor Manuel Egío García, del G.P. Mixto.

- Pregunta 28, sobre desarrollo reglamentario de la Ley 6/2017, de 8 de noviembre, de protección y defensa de los animales de compañía de la Región de Murcia, formulada por D.^a María Marín Martínez, del G.P. Mixto.

- Pregunta 29, sobre destino del aumento de los fondos estatales para financiación del sistema para la autonomía y la atención a la dependencia, formulada por D.^a María Marín Martínez, del G.P. Mixto.

SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

4. Preguntas para respuesta oral

b) En Comisión

Orden de publicación

Publíquese anuncio de las preguntas para respuesta oral en Comisión admitidas a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día 3 de noviembre de 2023, conforme a lo dispuesto en el artículo 187 del Reglamento.- LA PRESIDENTA, Visitación Martínez Martínez.

- Pregunta 1, sobre previsión para el desarrollo reglamentario de la Ley 3/2021, de 29 de julio, de Servicios Sociales de la Región de Murcia, formulada por D.^a María Marín Martínez, del G.P. Mixto.

- Pregunta 2, sobre actuaciones frente al estrés térmico en las aulas, formulada por D. Víctor Manuel Egío García, del G.P. Mixto.

- Pregunta 3, sobre valoración del informe de Exceltur del tercer trimestre de 2023, formulada por D. Víctor Manuel Egío García, del G.P. Mixto.

- Pregunta 4, sobre fuga de empresas de la Región de Murcia, formulada por D. Víctor Manuel Egío García, del G.P. Mixto.

- Pregunta 5, sobre valoración del informe de Exceltur sobre el turismo de la Región en el tercer trimestre de 2023, formulada por D. Víctor Manuel Egío García, del G.P. Mixto.

SECCIÓN "F", COMPOSICIÓN DE LA ASAMBLEA

Orden de publicación

Celebrada el día 30 de octubre de 2023 la sesión constitutiva de la Comisión Especial de Estudio de lucha contra la pobreza y la exclusión social en la Región de Murcia, conforme a lo previsto en los artículos 46 y 47 de su Reglamento, publíquese a continuación su composición y la de su Mesa.- LA PRESIDENTA, Visitación Martínez Martínez.

COMISIÓN ESPECIAL DE ESTUDIO DE LUCHA CONTRA LA POBREZA Y LA EXCLUSIÓN SOCIAL EN LA REGIÓN DE MURCIA

Grupo Parlamentario Popular:

Miguel Ángel Miralles González-Conde

María del Carmen Pelegrín García

María Luisa Ramón Meroño

María de los Ángeles Román Blaya

María del Carmen Ruiz Jódar

Grupo Parlamentario Socialista:

Antonia Abenza Campuzano

María Soledad Sánchez Jódar

Magdalena Sánchez Blesa

Grupo Parlamentario Vox:

Antonio Martínez Nieto

Virginia Martínez García

Grupo Parlamentario Mixto:

María Marín Martínez

Mesa de la Comisión:

Presidenta: María del Carmen Pelegrín García

Vicepresidenta: Antonia Abenza Campuzano

Secretaria: María de los Ángeles Román Blaya